



# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Año 2020

XIV LEGISLATURA

Núm. 41

Pág. 1

## PARA EL ESTUDIO DE LOS PROBLEMAS DE LAS ADICCIONES

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCESC XAVIER ERITJA CIURÓ

Sesión núm. 5

celebrada el lunes 28 de diciembre de 2020,  
en el Palacio del Congreso de los Diputados

Página

### ORDEN DEL DÍA:

Decaída del orden del día:

Proposiciones no de ley:

- Sobre el incremento de recursos para un abordaje de las políticas contra las adicciones más eficaz. Presentada por el Grupo Parlamentario Plural. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/001752 y número de expediente del Senado 663/000070) ..... 2

Proposiciones no de ley (continuación):

- Por la que se insta al Gobierno a que el Ministerio de Igualdad o cualquier otro no utilice eslóganes que inciten al consumo de alcohol. Presentada por el Senado —Grupo Parlamentario Popular en el Senado—. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/000828 y número de expediente del Senado 661/000253) ..... 3
- Por la que se insta al Gobierno a elaborar un estudio de las consecuencias que la pandemia del COVID-19 está produciendo en el incremento del consumo de hipnosedantes y a realizar una campaña de información y sensibilización alertando del riesgo del consumo abusivo de estas sustancias. Presentada por el Senado —Grupo Parlamentario Popular en el Senado—. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/000759 y número de expediente del Senado 661/000227) ..... 7
- Sobre riesgos emergentes relacionados con la pandemia del COVID-19 para los consumidores de drogas. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 41

28 de diciembre de 2020

Pág. 2

de expediente del Congreso de los Diputados 161/001020 y número de expediente del Senado 663/000028) .....	11
— Sobre regulación de las fórmulas de pago en actividades de juegos de apuestas. Presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/001324 y número de expediente del Senado 663/000044) .....	15
— Relativa a reforzar la prevención y atención a las adicciones durante la etapa de nueva normalidad. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/001347 y número de expediente del Senado 663/000045) .....	18
— Relativa a la adopción de medidas preventivas y para la erradicación de la adicción al alcohol. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/001476 y número de expediente del Senado 663/000052) .....	22
— Por la que se insta al Gobierno a la revisión de las tasas impositivas sobre el juego <i>online</i> y la prohibición de su publicidad. Presentada por el Grupo Parlamentario Republicano. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/001661 y número de expediente del Senado 663/000067) .....	26
<b>Votaciones</b> .....	<b>31</b>

**Se abre la sesión a las once y diez minutos de la mañana.**

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días. Se abre la sesión.

Ante todo, quiero felicitarles las fiestas y lamentar que el día de los Santos Inocentes estemos todos aquí, básicamente porque fue un compromiso de la Mesa y, sobre todo, de los portavoces el intentar hacer en este periodo dos sesiones de PNL. Lo que ha sucedido es que entre los presupuestos, el ritmo que llevamos y también porque vamos un poco a remolque de la Comisión de Sanidad, ya que muchos portavoces también lo son en Sanidad, lo hemos estirado hasta el último momento, que es precisamente hoy, día 28. En todo caso, sí que era interesante poder terminar con dos sesiones de PNL para hacer todo lo que habíamos acordado en principio.

**DECAÍDA DEL ORDEN DEL DÍA:**

**PROPOSICIONES NO DE LEY:**

- **SOBRE EL INCREMENTO DE RECURSOS PARA UN ABORDAJE DE LAS POLÍTICAS CONTRA LAS ADICCIONES MÁS EFICAZ. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL.** (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/001752 y número de expediente del Senado 663/000070).

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a tratar los asuntos que se indican en el orden del día de esta sesión, el debate y votación de proposiciones no de ley. Anunciamos que la hora probable de votación va a ser sobre la una y media o las dos porque ha habido algún cambio en el orden del día. Se ha retirado la última proposición no de ley, la número ocho, presentada por el Grupo Plural, sobre el incremento de recursos para un abordaje de las políticas contra las adicciones más eficaz. Por tanto, también decaen las enmiendas presentadas. Y después hay un cambio de orden en la tramitación de dos de las proposiciones a petición del Grupo Parlamentario Popular, que nos ha solicitado debatir su primera proposición no de ley en segundo lugar. Por tanto, empezaremos por la segunda proposición no de ley.

Les recuerdo que el grupo proponente tiene un tiempo de intervención de cinco minutos; los grupos enmendantes, cuatro minutos, y dos minutos para aquellos grupos que deseen fijar su posición. Estos últimos intervendrán por orden de menor a mayor. Son tiempos de referencia, siempre habrá un margen pero intenten ceñirse al máximo, aunque ya sabemos que en todo caso son tiempos cortos y, por lo tanto,

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 41

28 de diciembre de 2020

Pág. 3

hay un cierto margen para utilizar cada uno el tiempo que necesite. Otro punto que decidimos en la última sesión de PNL —y que nos recordó la portavoz del PNV— es que cuando se estén gestionando enmiendas transaccionales, intentemos presentarlas con cierto tiempo antes de las votaciones. Recuerden que la última vez tuvimos que esperar bastante tiempo porque muchas de las transaccionales todavía no estaban listas. Aunque siempre dejamos un tiempo de cinco minutos, es importante, como mínimo, trabajar al mismo tiempo para llegar a las votaciones con las transaccionales y todos los acuerdos ya cerrados.

### PROPOSICIONES NO DE LEY (CONTINUACIÓN):

— **POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A QUE EL MINISTERIO DE IGUALDAD O CUALQUIER OTRO NO UTILICE ESLÓGANES QUE INCITEN AL CONSUMO DE ALCOHOL. PRESENTADA POR EL SENADO —GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO—. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/000828 y número de expediente del Senado 661/000253).**

El señor **PRESIDENTE**: Empezamos con el debate de la proposición no de ley presentada por el Grupo Popular en el Senado, por la que se insta al Gobierno a que el Ministerio de Igualdad o cualquier otro no utilice eslóganes que inciten al consumo de alcohol, con número de expediente del Congreso de los Diputados 161/000828 y número de expediente del Senado 661/000253. Para la defensa de la iniciativa, por un tiempo de cinco minutos, tiene la palabra la portavoz del Grupo Popular del Senado, la señora Patricia Rodríguez Calleja.

La señora **RODRÍGUEZ CALLEJA**: Muchas gracias, presidente.

Buenos días. En primer lugar, espero que hayan pasado ustedes unas felices y también seguras navidades, al igual que todos sus familiares.

La verdad es que en mi grupo parlamentario nos hubiera gustado no tener que presentar una proposición de estas características porque pensábamos que estas cuestiones tan obvias no sería necesario debatirlas en el seno de una Comisión, ya que no debieran producirse en ningún caso. Pero es evidente que la falta de rigor, de profesionalidad y de seriedad que demuestra cada día el Ministerio de Igualdad nos obliga a hacerlo. Me temo que no seremos los últimos, pues quiero referirme a la última campaña que ha conseguido ofender, de nuevo, a todos los miembros de las organizaciones sindicales y asociaciones que representan a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. A nuestro juicio, no se puede consentir que para hacer una campaña en contra del racismo se ponga en duda la profesionalidad de aquellos que tienen como misión protegernos a todos, a los que viven en Galapagar también, señorías.

Pero vamos al caso que nos ocupa —abro comillas—: Los cambios de patrón que se están dando en consumo de alcohol entre los jóvenes nos preocupan y mucho. Esto no lo decimos nosotros, lo dice el recién nombrado delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas. También aseguró en la misma entrevista que la gente joven no bebe a diario sino de manera compulsiva los fines de semana, lo que perjudica seriamente su salud. En la nueva encuesta Edades, presentada recientemente, precisamente el día 12 de este mismo mes, podemos encontrar datos como que el 77,2 % de los españoles han consumido alcohol en el último año y el 56,8 % de las mujeres han bebido en los últimos doce meses porque consideran que es divertido. Dentro del Plan Nacional sobre Drogas, desde el año 1995 se comenzaron a hacer encuestas para trabajar con datos fiables en la prevención de drogodependencias; encuestas, por cierto, a nuestro juicio, esenciales. Pero, díganos, ¿cuántos miles de euros nos gastamos en campañas de prevención de consumo de alcohol en menores? ¿Cuántos miles de euros se gastan las comunidades autónomas, las entidades locales, en hacer entender a todos los ciudadanos —a los mayores y a los jóvenes especialmente— las consecuencias nocivas que produce el consumo abusivo de alcohol? ¿Cuántas entidades del tercer sector, que se financian también con recursos públicos, se dedican a prestar un apoyo esencial a personas con problemas de alcoholismo —cada vez más mujeres y jóvenes— y, también, ayudan y trabajan con sus familias y entorno? ¿Cuántos millones de euros se han invertido en total en los últimos años en hacer estudios de consumo con perspectiva de género o desagregados por sexos? Algo que realmente nos parece interesante, a pesar de lo que algún grupo manifiesta en esta Comisión. El último, por cierto, realizado dentro del Plan Nacional sobre Drogas en colaboración con el Instituto de la Mujer. Y ahora, ¿alguno de ustedes nos puede decir en qué estaban pensando en el Ministerio de Igualdad cuando lanzaron la campaña «Solos y borrachas queremos llegar a casa»? ¿Me podrían explicar qué tipo de mensaje hicieron llegar a las mujeres, especialmente a las

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 41

28 de diciembre de 2020

Pág. 4

mujeres jóvenes de este país? Tantas campañas de prevención, programas de ocio alternativo para evitar que los jóvenes consuman alcohol para que, en un solo día, señorías, con este mensaje se mediatizara a muchas mujeres, especialmente jóvenes, en un día tan representativo para el feminismo y para la mujer. De verdad, ¿cómo pudieron ustedes mirar para otro lado? Porque ni desde el Ministerio de Sanidad ni desde la Delegación del Gobierno del Plan Nacional sobre Drogas se hizo ninguna llamada de atención o, por lo menos, a nosotros no nos consta. A una pregunta escrita de mi grupo parlamentario sobre esta cuestión dirigida al Ministerio de Igualdad nos contestaron que solo se trataba de un lema para denunciar que nada justifica una agresión sexual. ¿De verdad no encontraron una mejor forma de sensibilizar sobre este preocupante asunto? Incomprensible, señorías.

Por todo esto y viendo que en este ineficaz ministerio siguen sin cuidar estas cuestiones, solicitamos que, antes de lanzar cualquier campaña relacionada con consumos de sustancias que puedan ser adictivas, de alguna manera sean supervisados y controlados por los que saben, por los expertos. Yo entiendo que a ustedes no les gusten mucho los expertos, pero es que en estas cuestiones es muy importante su criterio para que, además, se midan las consecuencias que pueda tener lanzar estas campañas o estos lemas. Creemos que es algo bastante lógico; solo exige la coordinación necesaria que precisa cualquier Gobierno sobre lo que hace cada uno de sus ministerios y que en este caso, evidentemente, como en el de la campaña impulsada contra el racismo, señorías, brilla por su ausencia.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Para la defensa de la enmienda presentada, por un tiempo de cuatro minutos, tiene la palabra el señor Tomás Fernández Ríos del Grupo VOX.

El señor **FERNÁNDEZ RÍOS**: Gracias.

Señorías, una vez más asistimos a un nuevo ejercicio de cinismo e hipocresía por parte de un miembro destacado de este Gobierno socialcomunista que tenemos la desgracia de padecer. El disparatado eslogan «Sola y borracha quiero llegar a casa», adoptado y difundido hasta la saciedad por el Ministerio de Igualdad, constituye una muestra más de la irresponsabilidad y el absurdo a los que, por desgracia, ya nos está empezando a acostumbrar con demasiada frecuencia este Gobierno. Mientras, por un lado, el Gobierno prohíbe la comunicación comercial audiovisual de bebidas alcohólicas superiores a 20º, su ministra, por el otro, promueve el consumo de alcohol entre las mujeres con su impresentable eslogan que, para más inri, ha querido convertir en una de las señas de identidad de su gestión al frente del ministerio. Pero la incongruencia llega todavía más lejos; a la vez que la ministra fomenta el alcoholismo entre las mujeres, ese mismo ministerio ahora derrocha 48 000 euros —sí, casi 50 000 euros— del erario público en un informe en el que se recoge que las mujeres —y cito textualmente— viven de manera frecuente la invitación a alcohol y drogas por parte de los hombres con la intención de debilitarlas, vulnerarlas, manipularlas y aprovecharse de ellas. Pero entonces, en qué quedamos, señora Montero; señora ministra, a ver si se aclara; que se emborrachen, que no se emborrachen, que salgan, que no salgan; es que no lo entendemos. **(Rumores).**

Señorías, no hay mayor muestra de la ineptitud de la ministra Montero que el hecho de que, además de la desfachatez de atreverse a frivolar con un asunto de esta gravedad, a lo único que parece dedicarse su ministerio es o a gastar tiempo y recursos en intentar imponer un absurdo lenguaje al que llaman inclusivo, y que lo único que incluye es la unanimidad en el bochorno que produce en nuestros académicos y profesionales de la lengua; o a derrochar el dinero público, como los otros casi 20 000 euros gastados en un reciente informe sobre publicidad y campañas navideñas de juguetes para luego decir que el color rosa oprime a las niñas. Señorías, lo que oprime a las mujeres y en general a todos españoles es el sectarismo e irresponsabilidad de la ministra —o «ministre» porque yo ya no sé cómo quiere que la llamen— y la inutilidad y el despilfarro que supone su ministerio.

Por estos motivos y como no puede ser de otra manera, el Grupo VOX apoya esta proposición no de ley presentada por el Grupo Popular y solicitamos, una vez más, la destitución de la ministra Montero y la eliminación del Ministerio de Igualdad para poder destinar todo ese dinero que se derrocha inútilmente allí donde realmente se necesita, que es en nuestro sistema sanitario y en ayudas a los españoles que tan mal lo están pasando por culpa de las nefastas políticas de este Gobierno.

Muchas gracias.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 41

28 de diciembre de 2020

Pág. 5

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

En el turno de fijación de posiciones, por orden de menor a mayor y un tiempo de dos minutos, tiene la palabra, en primer lugar, por el Grupo Vasco la señora diputada Nerea Ahedo.

La señora **AHEDO CEZA**: Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenos días a todos y a todas. Voy a empezar diciendo que para nosotros la campaña «Sola y borracha quiero llegar a casa» creemos que fue desafortunada. Entendemos que el Gobierno debería haber sido más cuidadoso y, de alguna manera, distinguir y medir que una frase de reivindicación válida en una manifestación probablemente no es la más adecuada para una campaña institucional. Dicho esto, ¿esa campaña era para fomentar el consumo abusivo de alcohol? ¿Esa campaña era de uso de sustancias? No y todos sabemos que no. Esa campaña iba de otra cosa radicalmente diferente. A nuestro grupo le preocupa y le ocupa la prevención del consumo de alcohol y sus consecuencias. Por cierto, no hemos visto avances en este tema, no ahora sino tampoco cuando gobernaba el partido que presenta esta iniciativa. Pero es que esta iniciativa no va de eso, no va de prevención del consumo de alcohol ni de prevención de sus consecuencias, va de otra cosa; fundamentalmente de una pelea con el Gobierno —en un tono mucho más suave que al que estamos acostumbrados, eso, señora Rodríguez, se lo tengo que agradecer— que, como digo, no tiene que ver con la prevención del consumo de alcohol, en absoluto. Por tanto, en lo que sean peleas entre ustedes, arréglense entre ustedes, pero no nos metan al resto.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo Unidas Podemos, tiene la palabra la señora Lucía Muñoz.

La señora **MUÑOZ DALDA**: *Gràcies, president.*

En primer lugar, por aclararlo, no ha habido tal campaña, no se inventen ustedes historias porque no ha habido una campaña; lo que hay es un eslogan del movimiento feminista que sirve para explicar una serie de cuestiones. En segundo lugar, incluso en la intervención que ha hecho el Grupo Popular se ha notado que ni siquiera su portavoz estaba muy convencida de que esta PNL fuera algo constructiva, porque realmente lo que están haciendo ustedes es acusar al Gobierno de fomentar el consumo abusivo de alcohol. Unidas Podemos considera que es una oportunidad perdida para debatir cuestiones más importantes. Y bien podríamos pensar que es una inocentada en un día como hoy que el Partido Popular, el partido de «¡Viva el vino!», que pronunció en varias ocasiones el expresidente M. Rajoy, venga a acusarnos de fomentar el consumo abusivo de alcohol.

En fin, evidentemente, vamos a votar en contra y pedimos al Grupo Popular que, en vez de venir con una de cal y otra arena a esta Comisión, intenten venir siempre con propuestas constructivas. Entiendo que tengan que competir con VOX, pero creo que la ciudadanía se merece mucho más del principal partido de la oposición.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora María Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Gracias, presidente.

Buenos días a todas y a todos. Señorías, insistiré en lo que se pretendía con el lema. Preguntaba la portavoz del Grupo Popular que en qué estaba pensando el Gobierno, pues estábamos pensando precisamente en las mujeres, señorías. Como bien ha dicho la portavoz de Unidas Podemos, ese lema no fue una campaña de publicidad en sentido estricto, sino un lema para poner en el centro del debate que nada justifica en absoluto una agresión sexual a una mujer y, en ningún momento, tal y como manifiesta el Partido Popular y se recoge en esta iniciativa, se pretendió incitar al consumo de alcohol ni a mujeres ni a ningún sector de la población. Señorías, detrás de este lema, como digo, radica una de las reivindicaciones actuales más señaladas del movimiento feminista, que es erradicar las agresiones sexuales y la culpabilidad de las mismas. Se trata de una frase utilizada con el objetivo de reivindicar la libertad sexual de las mujeres; de reivindicar que cualquier mujer tenga la libertad de poder andar por la calle sin correr el riesgo de ser agredida y que lo pueda hacer en cualquier circunstancia, como hacen el resto de ciudadanos y, sobre todo, como hacen los hombres. Nada tiene que ver con ese fin ni con el comportamiento al que ustedes aluden en esa PNL por parte del Gobierno. Insisto en que se trata de ser libre, señorías, de llegar a casa en las mejores condiciones, ya sea ebrias o sobrias, solas o acompañadas o vestidas como se quiera. Asegurar esa libertad, la igualdad, la seguridad y la independencia de las

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 41

28 de diciembre de 2020

Pág. 6

mujeres españolas y terminar con todo lo que tiene que ver con la violencia machista y la desigualdad es y será siempre el objetivo de este Gobierno. Creo que los socialistas hemos contribuido de una manera determinante al trabajo de hacer realidad la igualdad, en este caso entre hombres y mujeres. Hemos sido los grandes artífices de las grandes reformas para avanzar en derechos y libertades de las mujeres en este país porque, si algo tenemos claro, es que avanzar en igualdad es avanzar en democracia.

Los socialistas no somos sospechosos de actuar de manera irresponsable en lo que se refiere al problema del consumo de alcohol en general y tampoco en lo que respecta a dicho problema en relación con los jóvenes, conscientes, señorías, de que el consumo de alcohol por parte de los menores representa una problemática que, efectivamente, se ha acentuado en los últimos años con consecuencias dramáticas para su salud, y que se debe abordar con rigor y seriedad. Por eso quiero defender el trabajo responsable, riguroso y comprometido que se ha hecho siempre en este ámbito y manifestar rotundamente que ahora no va a ser diferente. Vamos a seguir apostando por abordar esta problemática con un enfoque transversal, desde la óptica de la salud pública, siendo conscientes de que se trata de un problema de todos. Por tanto, vamos a votar no a esta proposición no de ley e insisto en que lo que se pretendía con el lema era generar conciencia social en torno al acoso sexual a la mujer y es una cuestión puramente de libertad. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Finalmente, a efectos de rechazar o aceptar las enmiendas presentadas, tiene la palabra la portavoz del grupo autor de la iniciativa, la señora Patricia Rodríguez.

La señora **RODRÍGUEZ CALLEJA**: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, al Grupo VOX, que ha presentado una enmienda, le diré que no la vamos a aceptar porque realmente viene a decir lo mismo; es simplemente una definición que cambia un poco el orden de las palabras, entiéndanlo. Por tanto, vamos a mantener la moción tal y como la hemos presentado.

A la portavoz del Grupo PNV, la señora Ahedo, le diré que, de verdad, no puede afirmar que cuando gobernaba el Partido Popular no se hizo nada en prevención del consumo de alcohol porque fue el Partido Popular, en su Gobierno, el que impulsó la ponencia de estudio sobre este asunto. Así que no creo que tenga usted mucha razón y, además, hace dos años de la moción de censura y, desde entonces, ha habido cero iniciativas en este sentido por parte del Gobierno actual. Señorías, lo decimos... **(Rumores.— Protestas).**

El señor **PRESIDENTE**: Es que en este turno simplemente se ha de decir, sin otro comentario, si se está o no de acuerdo con las enmiendas presentadas, sin alargarse y sin entrar en un debate nuevo.

La señora **RODRÍGUEZ CALLEJA**: Tendremos que motivar también las contestaciones que nos dan ¿no? **(Una señora diputada: No, no, no funciona así).** Así se ha hecho siempre. La verdad, señor presidente, es que yo cada día entiendo menos en esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: En principio no está contemplado que se tenga que comentar en cada caso las enmiendas que se defienden.

La señora **RODRÍGUEZ CALLEJA**: Es que, según el Reglamento, el proponente podrá pronunciarse sobre lo que se ha escuchado. **(Rumores).** Nosotros, por lo menos, así lo hacemos normalmente. Pero como no quiero entrar en problemas, simplemente diré que nosotros también somos responsables y estamos comprometidos, y créanme que no es nada responsable lanzar el eslogan en pleno 8 de marzo: «Solas y borrachas queremos llegar a casa». Además, señorías, lecciones de igualdad y feminismo al Partido Popular por parte del Partido Socialista o de otros grupos, ninguna.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: En el próximo turno de aceptación o rechazo de enmiendas debemos ser breves y no aprovechar para hacer debates porque el debate es previo en las intervenciones.

La señora **RODRÍGUEZ CALLEJA**: Presidente, insisto, hay que aclararlo porque en la primera sesión que tuvimos de PNL y mociones esto no fue así. Tendremos que unificar el criterio. Creo que todos los portavoces lo recordaran perfectamente.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

El señor **PRESIDENTE**: En todo caso, en este turno —en todas las Comisiones se ha hecho así— básicamente se ha de decir si se rechazan o se aceptan las enmiendas. Incluso en muchos casos no se explica si se rechazan o no; simplemente se dice aceptamos sin dar ninguna explicación. (**Rumores**).

La señora **RODRÍGUEZ CALLEJA**: Insisto en que en la primera sesión no fue así, puede usted leer el acta. Nosotros en el Senado lo hacemos así. (**Rumores**). Lógicamente, si hay un cambio de reglas del juego, pues lo tendríamos que conocer antes.

Gracias presidente.

— **POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A ELABORAR UN ESTUDIO DE LAS CONSECUENCIAS QUE LA PANDEMIA DEL COVID-19 ESTÁ PRODUCIENDO EN EL INCREMENTO DEL CONSUMO DE HIPNOSEDANTES Y A REALIZAR UNA CAMPAÑA DE INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN ALERTANDO DEL RIESGO DEL CONSUMO ABUSIVO DE ESTAS SUSTANCIAS. PRESENTADA POR EL SENADO —GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO—. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/000759 y número de expediente del Senado 661/000227).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la proposición no de ley número uno, presentada también por el Grupo Popular, por la que se insta al Gobierno a elaborar un estudio de las consecuencias que la pandemia del COVID está produciendo en el incremento del consumo de hipnosedantes, y a realizar una campaña de información y sensibilización alertando del riesgo del consumo abusivo de esas sustancias. El número de expediente del Congreso es 161/000759 y el número de expediente del Senado 661/000227.

Para su defensa interviene, por parte del Grupo Popular, el señor Francisco Fernández Pérez.

El señor **FERNÁNDEZ PÉREZ**: Muchas gracias, presidente.

Buenos días, señorías, el objeto de la moción que hoy debatimos es una cuestión que debe despertar el interés y el apoyo de todos los grupos parlamentarios. Se trata ni más ni menos que de abordar un problema creciente como es el consumo de hipnosedantes entre la población en general y, como siempre, más allá de los datos de consumo, lo que nos debe preocupar como responsables políticos son sus causas y efectos. Para ello, en primer lugar, debemos tener en cuenta que los medicamentos hipnosedantes —fundamentalmente las benzodiazepinas— solo deben utilizarse en el caso de que hayan sido prescritos por un médico en las dosis adecuadas y durante el tiempo indicado, que no debe superar la duración limitada acorde con la evidencia científica que aportan en el momento de su autorización. Sin embargo, la realidad es que las prescripciones, en algunos casos, se prolongan en el tiempo más allá de esta recomendación generando una serie de riesgos para la salud de la población como, por ejemplo, puede ser el aumento de caídas en ancianos tratados con benzodiazepinas, un 40 % más.

Un estudio realizado en España demostró que, entre los años 2000 y 2012, el consumo de ansiolíticos e hipnóticos aumentó un 57,4 %, mientras que el último estudio Edades del Ministerio de Sanidad, realizado antes de la pandemia y —como muy bien decía mi compañera— publicado el 12 de diciembre, nos revela dos datos fundamentales: primero, que el 4,3 % de la población mayor de 64 años —hablamos aproximadamente de unas 400 000 personas— sufre trastornos ocasionados por el consumo de hipnosedantes. Y el segundo y más inquietante, es que si hablamos de sustancias psicoactivas, ya sean legales o ilegales, se detecta que ha habido un vuelco en su consumo, pues si antes el grupo mayoritario eran los mayores de 64 años, ahora es el grupo de edad comprendido entre los 15 y los 64 años. Todo ello se ha agravado por la situación de fatiga pandémica que vivimos. Una parte significativa de la población está experimentando impactos emocionales originados por despidos, problemas de convivencia o duelos, por citar algunos de ellos, que favorecen el incremento de uso de estos hipnosedantes. De hecho, la dispensación de medicamentos ansiolíticos en farmacia comunitaria, con cargo al Sistema Nacional de Salud, durante el estado de alarma se ha incrementado entre un 10 % y un 15 %, tanto en la población en general como en los pacientes afectados o en los propios profesionales sanitarios.

Señorías, a la vista de estos resultados debemos actuar. No podemos tener una mirada indiferente ante un problema de salud pública y, por supuesto, social, que está afectando a la población en general. En este sentido, la moción que traemos a esta Comisión propone dos actuaciones concretas en colaboración con las comunidades autónomas: la primera de ellas es elaborar un estudio exhaustivo de las consecuencias que la pandemia COVID está produciendo en el incremento del consumo de hipnosedantes por parte de los ciudadanos que están sufriendo de manera más directa sus efectos. Y la

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 41

28 de diciembre de 2020

Pág. 8

segunda propuesta es realizar una campaña de información y sensibilización para la población, alertando del riesgo del consumo abusivo de estas sustancias sin el preceptivo control y seguimiento médico y de sus posibles efectos a largo plazo.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Pasamos ahora a la intervención de los grupos enmendantes. Por el Grupo VOX, tiene la palabra la señora Mercedes Jara.

La señora **JARA MORENO**: Gracias, presidente.

Señorías, la elaboración de estudios sobre el consumo de sustancias hipnóticas y sedantes no puede ser completa si no se estudia al mismo tiempo las circunstancias que favorecen su consumo. Una de ellas es el deseo de conciliar el sueño de forma apropiada y tener un sueño sin perturbaciones. Hay estudios que muestran que las personas sometidas a cuarentena por enfermedades contagiosas padecen un mayor riesgo de desarrollar estrés postraumático, ira y confusión. Asimismo, esta situación puede causar alteraciones del sueño, que es un conocido equilibrador inmunológico y metabólico. Un estudio publicado en mayo y basado en una encuesta transversal a 1005 franceses realizada durante el confinamiento, entre el 31 de marzo de 2020 y el 2 de abril del mismo año, mostró los siguientes resultados: primero, tras dos semanas de confinamiento, el 74 % de los encuestados tenía problemas de sueño, mientras que el porcentaje prepandemia era del 49 %. Afectaba más a las mujeres, el 31 % tenía problemas de sueño frente a un 16 % de afectación en hombres. Finalmente, el 16 % de los participantes decía que había tomado pastillas para dormir durante el mismo año, y el 41 % decía haberlas tomado tras empezar el confinamiento. En conclusión, creemos que la presente enmienda que nosotros hemos propuesto complementarían y enriquecerían la PNL presentada por el grupo proponente, que consideramos muy apropiada en los tiempos de aflicción que vivimos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Uxía Tizón.

La señora **TIZÓN VÁZQUEZ**: Gracias, presidente.

Señorías, efectivamente, en nuestro país las benzodiacepinas constituyen uno de los fármacos más prescritos; el incremento de su venta señala los preocupantes datos de los últimos veinte años, que ya situaban a España antes de la pandemia como uno de los países con mayor consumo de ansiolíticos, antidepresivos o sedantes. Pero el análisis no es simple y, entre sus múltiples aristas, encontramos una sociedad que tiende a medicalizar excesivamente el malestar, por ello una respuesta efectiva orientada a evitarlo parece necesitar más de preparación e implantación de guías, clínicas y protocolos por los servicios autonómicos de salud que de campañas informativas. En un mundo, en este caso, en el que las demandas que tenemos cambian constantemente, se genera estrés, pero los problemas, señorías, no se resuelven en cinco minutos con un tranquilizante, un antidepresivo o un simple estudio genérico, tal como ustedes proponen. Miren, señorías del PP, dentro de los servicios autonómicos de salud, el peso de controlar este consumo recae sobre la atención primaria, esa que ustedes, dueños y amos del intenso arte del recorte, han dinamitado allá donde gobiernan. Les pongo un ejemplo de mi tierra, Ourense, donde la atención primaria presenta una situación insostenible de infradotación, sobrecarga y listas de espera inaceptables, con condiciones de trabajo en las que la falta de contratación de personal les ha llevado a soportar tener que atender cerca de 170 pacientes al día. Así que explíquenme cómo en esas condiciones pueden dedicar el tiempo preciso para valorar la prescripción y continuidad del uso de esos fármacos. Sin duda, la calidad asistencial ha sobrevivido gracias a nuestros grandes profesionales sanitarios, y no gracias a su voto en contra de los 1088 millones en Presupuestos Generales del Estado destinados a la atención primaria, hecho ratificado luego por el señor Feijóo.

Otra de las aristas que ustedes citan como si de meros simples datos estadísticos se tratara es el elevado consumo de las benzodiacepinas por las mujeres. No es problema menor y no quiero extenderme, ya que el Grupo Parlamentario Socialista tiene encima de la mesa una iniciativa para paliar esta compleja situación, pero hay que hacer un análisis de las situaciones económicas y sociales precarias, escasa formación académica, estrés laboral junto a la violencia de género, así como la desigualdad que se produce con la doble jornada que las mujeres tienen que soportar. Repito, señorías, no son datos, son hechos fácticos a combatir ya recogidos en el informe de la Fundación Atenea y en el Plan de Adicciones



# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 41

28 de diciembre de 2020

Pág. 9

de 2018, que trataba esto desde una perspectiva de género. El Ministerio de Sanidad y la Dirección General de Cartera y Farmacia, junto a las comunidades autónomas, ya están llevando a cabo campañas de información y sensibilización de la población alertando del riesgo del consumo abusivo, y trabajan en un proyecto de optimización del uso de opioides en dolor crónico, no oncológico, que es extensivo a estrategias de asociación de opioides con otros como la benzodiacepina para optimizar su utilización, igual que la realización de estudios a fin de capturar la influencia de la pandemia, que se está llevando a cabo por el Plan Nacional sobre Drogas con una encuesta telefónica. Les informo de que desde este Gobierno ya se han iniciado dichos estudios y se continuarán ejecutando.

Cuando hablamos de adicciones, señorías, hablamos primero de la protección de la salud, no solo jurídica, sino también desde el punto de vista moral, y por otro lado, hablamos también de los jóvenes que son —somos— el presente, pero también el futuro de esta sociedad. Por tanto, señorías, les insto a que trabajemos todos juntos, con o sin pandemia, para una sociedad más saludable, más feminista y con una sanidad pública y de calidad.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo de Unidas Podemos, tiene la palabra la señora Lucía Muñoz.

La señora **MUÑOZ DALDA**: Muchas gracias.

A diferencia de la PNL anterior, esta sí que nos parece una iniciativa pertinente que toca una cuestión que a nosotros también nos preocupa, y hemos presentado una enmienda por la que se insta al Gobierno a elaborar un estudio de las consecuencias de la pandemia del COVID que se están produciendo en el consumo de hipnosedantes, y a realizar una campaña de información y sensibilización. Ya hemos presentado una enmienda para que este estudio se realice con perspectiva de género, porque precisamente el consumo de hipnosedantes tiene más prevalencia en las mujeres que en los hombres, y, por tanto, nos parece fundamental que se haga un estudio con perspectiva de género. Esperamos que el Grupo Popular tenga a bien aceptar nuestra enmienda; si es así, votaremos a favor de la proposición no de ley, y si no, reconsideraremos nuestro sentido del voto.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Seguimos con las intervenciones para la fijación de posición. Por el Grupo Vasco, tiene la palabra la señora Nerea Ahedo.

El señor **FERNÁNDEZ PÉREZ**: Presidente, perdón, pero tendré que decir si acepto o no las enmiendas.

El señor **PRESIDENTE**: No, luego, cuando...

El señor **FERNÁNDEZ PÉREZ**: Entonces es que me están cortando un turno. Ahora tendré que decir si acepto las enmiendas para saber...

El señor **PRESIDENTE**: No. El primer turno es para el que defiende la propuesta, el segundo turno es para los que defienden las enmiendas, y el tercer turno, que es en el que estamos ahora, que empieza ahora, es para aquellos que quieren marcar su posicionamiento, y luego al final se le pregunta al que ha defendido la iniciativa si acepta o no las enmiendas.

El señor **FERNÁNDEZ PÉREZ**: Pues perdóneme, pero no entiendo nada.

El señor **PRESIDENTE**: A ver, el ordenamiento de cómo funcionan las comisiones, aunque sea una Comisión Mixta Senado y Congreso, se rige según el Reglamento del Congreso, y la Resolución de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, de 25 julio de 2019, sobre la composición de las comisiones mixtas Congreso-Senado, dice que las comisiones mixtas tendrán su sede en la Cámara a la que pertenezca su presidente. Por tanto, yo soy diputado en el Congreso, y las comisiones mixtas se regirán a todos los efectos por el Reglamento de la Cámara donde se encuentre su sede, al cual deberán ajustarse todas las iniciativas formuladas por sus miembros y por los grupos parlamentario de ambas cámaras. En todo caso, esta es una Comisión mixta que se rige en función del Reglamento del Congreso; estoy seguro. Me ha comentado una compañera que los senadores están acostumbrados al ejemplo de

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 41

28 de diciembre de 2020

Pág. 10

las mociones, que funcionan de forma muy diferente; cuando me comentaba la señora Patricia el tema de las réplicas yo entendía que debía referirse a esto, que sería el modelo de la moción.

En todo caso, según el Reglamento del Congreso, en las PNL, primero interviene el grupo que defiende la proposición no de ley, en el segundo turno defienden las enmiendas aquellos grupos que han presentado enmiendas, en el tercer turno intervienen los grupos que marcan posicionamiento, y al final se le pregunta —simplemente se le pregunta— qué enmiendas acepta, pero una vez hayan presentado los grupos su posición. Por eso ahora el turno les tocaba a los grupos, para que fijen su posicionamiento, y al final le preguntaremos a usted su postura.

El señor **FERNÁNDEZ PÉREZ**: Si me permite, presidente. La diputada de Unidas Podemos dijo que, en función de lo que nuestro grupo dijese, iba a tener un posicionamiento u otro si le aceptábamos la enmienda o no, ¿correcto? **(La señora Muñoz Dalda hace gestos afirmativos)**. Entonces, si yo intervengo al final, la segunda intervención de la diputada de Podemos...

El señor **PRESIDENTE**: No, no, no hay más intervención. En todo caso, si usted acepta o no su enmienda, luego, en el momento de las votaciones es donde se hacen efectivos realmente los acuerdos.

La señora **RODRÍGUEZ CALLEJA**: Si se me permite, presidente, solo una cuestión.

Creo que la confusión viene, en primer lugar, porque en la primera Comisión que tuvimos de defensa de las PNL y mociones este no fue el sistema, porque los grupos proponentes tenían un segundo turno de réplica, porque si no, no existiría...

El señor **PRESIDENTE**: Yo recuerdo que no tenían un segundo turno de réplica, señorita.

La señora **RODRÍGUEZ CALLEJA**: Y, en segundo lugar, quizá también esta confusión venga propiciada porque en las últimas reuniones se ha convocado Mesa sin portavoces, algo que tampoco entiendo muy bien y es ahí, en el seno de la Mesa y portavoces, donde tenemos que acordar y tenemos que tener este debate.

El señor **PRESIDENTE**: Es que no es tanto un tema de debate, sino que es el Reglamento que se aplica a las comisiones mixtas cuando el presidente es del Congreso.

La señora **RODRÍGUEZ CALLEJA**: Pero en el seno de Mesa y portavoces también se llega a diferentes acuerdos sobre el desarrollo de la Comisión y, como no hemos tenido en los últimos tiempos reuniones de Mesa y portavoces, quizá también venga provocado, insisto, por esa falta de reuniones.

El señor **PRESIDENTE**: En todo caso, yo creo que los miembros y los portavoces que vienen a esta Comisión han de saber cada uno cuál es el funcionamiento de la sesión, y yo daba por hecho, como presidente, que cada grupo y cada portavoz sabía exactamente cómo se gestionaba ese funcionamiento. Por eso me ha extrañado, y al ver un poco las dudas que había, hemos reaccionado y hemos visto que realmente había confusión en cómo funciona en el Senado el Reglamento y cómo funciona en el congreso el Reglamento en cuanto a las PNL y por eso hemos hecho esta aclaración para intentar marcarlo. No hay turno de réplica cuando se trata de proposiciones no de ley en el Congreso, sino simplemente la defensa del posicionamiento de la enmienda o de la PNL y luego al final simplemente, en un inciso de medio minuto, el grupo que defiende dice exactamente si acepta o no acepta alguna enmienda. En todo caso, lo digo para que quede claro cuál es el orden. Lo repito otra vez: cinco minutos para el grupo que defiende la proposición no de ley, cuatro minutos para el turno de enmendantes, tres minutos para los grupos que quieren marcar su posicionamiento, que no todos los grupos quieren defender su posicionamiento, y luego, al final, se vuelve a preguntar al grupo que defiende qué enmiendas acepta o no, pero no como un debate, sino simplemente marcando.

Al final del todo, con las votaciones, los grupos —por eso pedíamos antes tener las enmiendas o las transaccionales con tiempo— marcan su posicionamiento definitivo, si vota a favor o no vota a favor. Este es el método para las proposiciones no de ley que funciona a nivel de Reglamento del Congreso.

Después de este inciso, pasamos a las intervenciones para la fijación de posición, y por el Grupo Vasco tiene la palabra la señora Nerea Ahedo.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 41

28 de diciembre de 2020

Pág. 11

La señora **AHEDO CEZA**: Gracias, señor presidente.

Voy a marcar la posición de algo que no sé si luego voy a votar, porque el Reglamento es el Reglamento, y eso no lo voy a discutir, pero la lógica dice que hay veces que es difícil marcar posición, ya que una enmienda puede cambiar radicalmente una iniciativa. En este caso, creo que no será así y quiero decir al grupo proponente que, en cuanto al aumento de consumo, no es nuevo en este caso, pero nos parece que es razonable que se estudien las consecuencias que puede tener la pandemia, porque realmente ha hecho que ese aumento ahora parezca que es incluso mayor. De hecho, algunas comunidades ya tenemos un estudio sobre el impacto del COVID en adicciones. Nosotros creemos que si no se hubiese pensado solo en hipnosedantes, sino en alcohol, tabaco y cannabis, que también han aumentado mucho, sería un estudio probablemente que nos daría una idea mucho más real de cuáles son esas consecuencias reales de la pandemia, pero en todo caso nos parece interesante, y simplemente quiero comentar que la vía de acceso a este tipo de fármacos y a un uso abusivo de ellos habitualmente es por prescripción. Hay muy poca gente que esté utilizando realmente este tipo de fármacos sin receta. Entonces, en campañas de información y sensibilización sería fundamental recordar el papel que tiene el médico o la médica, que es quien prescribe.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Ahora ya finalmente, y a efectos solamente de aceptar o rechazar las entidades, tiene la palabra el señor Francisco Fernández, del Grupo Popular.

El señor **FERNÁNDEZ PÉREZ**: Para cerrar la intervención tengo que decir que VOX propone una enmienda de modificación añadiendo: a problemas del sueño. Creo que el término hipnosedantes engloba todo, problemas del sueño, problemas de adicciones y de benzodiacepinas. Por lo tanto, creemos que no mejora la proposición y no aceptamos esta enmienda.

Con respecto a la enmienda del Grupo Socialista, dice: continuar analizando el impacto. Entendemos que no se puede aceptar porque el último estudio es del 12 de diciembre, y no se estudiaron los efectos durante la pandemia. Y quiero decirle a mi compañera y paisana de Ourense que en su exposición hizo un *totum revolutum* y se ve que no tiene mucho concepto de lo que son los antidepresivos y los opiáceos, y que si se produjo una reducción en los recursos del Sergas, que mire el resultado de las elecciones del pasado junio.

Y con respecto a la enmienda de Podemos, que propone una enmienda de adición añadiendo: con perspectiva de género, creemos que enriquece la moción, y por lo tanto la vamos a aceptar.

Muchas gracias.

### — SOBRE RIESGOS EMERGENTES RELACIONADOS CON LA PANDEMIA DEL COVID-19 PARA LOS CONSUMIDORES DE DROGAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/001020 y número de expediente del Senado 663/000028).

El señor **PRESIDENTE**: Empezamos ahora con el debate de la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista, la tercera proposición no de ley, sobre los riesgos emergentes relacionados con la pandemia del COVID-19 para los consumidores de drogas.

Interviene en su defensa, por el Grupo Socialista, la señora Carmen Andrés.

La señora **ANDRÉS AÑÓN**: Muchas gracias, presidente.

Buenos días, diputados y diputadas, senadores y senadoras. Es inevitable constatar a estas alturas el importante impacto que ha tenido en la salud y que está teniendo en la salud y en la vida diaria de todos y de todas la COVID-19. Supone también un reto importantísimo para los servicios de salud y, en especial, para aquellos que atienden a las personas más vulnerables, como es el caso de las personas que tienen adicciones. Durante este periodo de tiempo, el periodo de tiempo más crudo hasta finales de mayo, hay varias encuestas que nos dicen que estas personas, las personas con adicciones, han hecho un enorme esfuerzo por reducir su consumo y por mejorar su estado general de salud en medio de una situación gravísima y muy complicada para todos y para todas, una situación que nos ha supuesto vivir en confinamiento con una gran incertidumbre sobre nuestro presente y futuro, y también con las pérdidas que todos y todas hemos tenido añadidas en todas las cuestiones: personales, familiares, laborales y de relación. Así el Observatorio Europeo de Drogas y Adicciones nos dice que durante ese periodo, el periodo inicial más duro, el 72 % de las personas encuestadas adictas a sustancias psicoactivas habían reducido

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 41

28 de diciembre de 2020

Pág. 12

su consumo. También la encuesta de tabaco hecha por el Ministerio de Sanidad nos dice que ha habido una reducción de casi un 7 % de los fumadores que han dejado el hábito tabáquico, y también la encuesta europea sobre el alcohol y COVID-19 nos dice que hay un 41 % de personas adictas al alcohol que han reducido sus episodios de consumo. Un enorme esfuerzo que han hecho todas estas personas, personas pertenecientes a este colectivo tan vulnerable, con tantísimas complicaciones personales y de salud, que hemos de saber retornar en forma de servicios y en forma de mejoras de atenciones sanitarias, y también del conocimiento que tenemos de su situación en estos momentos.

Sabemos, y está constatado sanitariamente, que las personas consumidoras de drogas están expuestas a mayores riesgos adicionales a los propios de la COVID-19. Tienen una mayor comorbilidad física y psicológica, tienen una alta prevalencia en la enfermedad pulmonar obstructiva crónica y también asma, y tienen una mayor incidencia en enfermedades cardiovasculares y también en su sistema inmunitario. Por lo tanto, es preciso saber, conocer, constatar y actualizar cómo se encuentran estas personas, qué servicios necesitan para resolver en este momento sus problemáticas y, sobre todo, reconocer el enorme esfuerzo que han hecho, y también su solidaridad, porque durante todo este tiempo se ha reducido un 70 % el ingreso hospitalario de estas personas, y también se han reducido notablemente las atenciones en urgencias. Es decir, se han mostrado solidarias y comprensivas con la situación gravísima que ha hecho priorizar la atención a las personas afectadas por COVID.

Por lo tanto presentamos esta proposición no de ley, que esperamos reciba el apoyo de todas sus señorías, para mejorar y actualizar los servicios sanitarios de atención a las personas con drogodependencia, atenderlas y también reconocer el enorme esfuerzo que han hecho en este periodo que estamos viviendo todos y todas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Pasamos a la intervención de los grupos enmendantes. Por el Grupo VOX tiene la palabra la señora Mercedes Jara.

La señora **JARA MORENO**: Gracias, señor presidente.

Señorías, se incorpora un primer punto a la parte dispositiva de la PNL con el siguiente texto literal: Realizar un estudio que evalúe el impacto real que está teniendo la epidemia sobre los consumidores de drogas, en términos de recaída, abandono, nuevas adicciones e infección por el SARS-CoV-2, así como en las personas que los cuidan y tratan. Un estudio publicado recientemente, después de la presentación de esta PNL —justo es decirlo—, por la red de tratamiento de adicciones de Castilla y León, que atiende a más de catorce mil personas, ha demostrado algunos hallazgos que en cierta manera contradicen o al menos matizan algunas asunciones hechas en la exposición de motivos. Por esta razón, creemos que es preciso estudiar qué le ha ocurrido durante la pandemia a este colectivo antes de tomar medidas presuntamente correctoras.

Específicamente, este estudio describe que durante su realización hubo un proceso adaptativo, en el que predominó la telemedicina, unida a una flexibilización de la medicación llevada a casa, de manera que se alargó el intervalo de recogida. A pesar de que el hospital de día de Salamanca fue cerrado, hubo menos asistencia presencial y se llevaron a cabo menos análisis de tóxicos en orina, se observaron los siguientes fenómenos. Uno, solo hubo dos ingresos en las seis semanas de observación. Dos, no se observaron más recidivas o abandonos de seguimiento que antes de la epidemia. Tres, los pacientes estuvieron estables; tomaron la medicación bien y no presentaron complicaciones clínicas. Cuatro, los pacientes referían que habían consumido menos drogas. Cinco, no hubo aumento de ansiedad, depresión, suicidio, insomnio, mala adherencia al tratamiento, visitas a urgencias o casos de COVID-19. De hecho, los autores se sorprenden de que haya habido tan pocos casos de COVID-19, incluso teniendo en cuenta que más de dos mil eran adictos al tabaco. Los autores creen que puede ser por varios motivos: a) tener un sistema inmune entrenado a las infecciones; b) los efectos antiinflamatorios de la metadona, la lamotrigina y los antipsicóticos; c) una infracomunicación de síntomas debido a que los pacientes están acostumbrados a los síntomas del síndrome de abstinencia; d) haber adoptado estrategias de protección antes que la población general, debido a sus experiencias previas con la hepatitis, VIH y tuberculosis. Los autores concluyen que la telemedicina ha arrojado en esta población resultados esperanzadores, y que se debe estudiar su implementación cuando salgamos de la pandemia. En todo caso, piden una reevaluación, y eso es lo que sugerimos con la presente enmienda.

Gracias.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 41

28 de diciembre de 2020

Pág. 13

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Diego Gago.

El señor **GAGO BUGARÍN**: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías. El 31 de enero del presente año se detectó en España el primer caso de un ciudadano en territorio nacional infectado por el COVID-19. Un mes y medio después, ante la alarma y la petición expresa de agentes sociales y de partidos políticos como el que represento, el Gobierno de España adopta sus primeras decisiones y declara el estado de alarma en nuestro país. A partir de esa fecha, en virtud de la responsabilidad que compete a esta Comisión en materia de adicciones, muchos de los aquí presentes fuimos conscientes de las consecuencias y de las dificultades que estaban pasando los consumidores habituales de sustancias nocivas. A fecha de registro de esta PNL, finales de junio, quien ostenta la responsabilidad ejecutiva en la adopción de medidas para mitigar las consecuencias del COVID-19 en la población más vulnerable, el Gobierno de España, no desarrolló ninguna iniciativa más allá de las recomendaciones de los expertos sanitarios, las cuales estaban dirigidas a todos los ciudadanos. Los españoles han padecido, por desgracia, un verdadero calvario durante las primeras semanas de expansión del virus en nuestro país. La falta de equipos de protección individual para los colectivos más vulnerables —sanitarios y cuidadores—, los mayores residentes en centros de la tercera edad y las personas sin hogar han sido la triste noticia nacional. Y entre esos colectivos más vulnerables se encontraban y se encuentran las personas dependientes de adicciones, que son los consumidores de sustancias nocivas. Han pasado once meses desde el primer caso oficial de COVID-19 en nuestro país y más de nueve meses desde el decreto de estado de alarma en España. La pregunta que sobrevuela desde hace muchas semanas en mi grupo parlamentario, perteneciente a esta Comisión, a los profesionales que proporcionan asistencia y a muchos familiares de personas con adicción a las drogas es simple: ¿qué ha hecho este Gobierno durante estos nueve meses para mitigar las consecuencias que la pandemia —sus riesgos y sus restricciones— ha generado en uno de los colectivos sociales más vulnerables?

La realidad es que esa actuación es muy pobre, y eso siendo generosos. El esfuerzo, señora Andrés, que usted reconoce a las personas con dependencia de sustancias nocivas no se le puede distinguir a este Gobierno. Más de doscientas notas de prensa emitidas por el Ministerio de Sanidad relacionadas con el COVID-19 o en materia sanitaria y ninguna hace referencia a un plan, a una estrategia o a la adopción de medidas concretas para paliar la afectación del virus en el colectivo que aquí nos ocupa. Más allá de una pequeña encuesta, a la que usted ha hecho referencia, realizada a nivel europeo por el Observatorio de las Drogas y las Toxicomanías, en coordinación con el Gobierno de España y el resto de Estados miembros, donde se concluye que existe una pequeña disminución en el consumo, y más allá de las recomendaciones de organismos internacionales, no se le puede reconocer con carácter oficial ninguna estrategia para mitigar las consecuencias del COVID, como decía, en los consumidores de sustancias ilegales. En junio, el Gobierno publicó unas recomendaciones internacionales de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, que se resumen prácticamente en la incorporación de un vídeo sobre esta problemática, publicado el 1 de abril. ¿Saben cuántas visualizaciones tiene ese vídeo a día de hoy? Tiene 929. Está claro que algo falla desde el punto de vista comunicativo. Y también falla porque nunca se han hecho tan pocas campañas comunicativas, menos que en cualquier año bajo el Gobierno del Partido Popular, y creo que este año no es un año normal. Y en cuanto a las que hacen, ya se han mencionado aquí: Sola y borracha quiero volver a casa.

Sinceramente, señora Andrés, la realidad es que esta PNL no se debería estar debatiendo un 28 de diciembre, ni seis meses después de su registro ni nueve meses después del inicio de la pandemia. Como suele ser habitual en este Gobierno, llega tarde. Ahora bien, dicho esto, una urgencia cuando llega tarde no deja de ser urgencia, y por eso este grupo parlamentario quiere contribuir a conformar una instancia al Gobierno, consensuada y eficaz con el desarrollo de una estrategia para mitigar las consecuencias del SARS-CoV-2 en los drogodependientes de nuestro país.

Finalizo, por tanto, esta defensa de enmienda solicitando al grupo proponente y grupo del Gobierno la inclusión en la proposición no de ley de una plena garantía en la puesta a disposición de todos los recursos necesarios para prestar una atención de calidad, que garanticen la protección y la seguridad de los profesionales sanitarios y de los trabajadores sociales, a quienes debemos citar de manera expresa, y certificar esa garantía por su entrega y dedicación en esta pandemia, y la puesta en práctica de un plan estratégico definitivo, con un marco de actuaciones actualizado en el tratamiento de este colectivo y focalizado en la comunicación y en la sensibilización social de la vulnerabilidad sanitaria de personas

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 41

28 de diciembre de 2020

Pág. 14

consumidoras. De ser así, y con la mejor voluntad de consenso ante una problemática sanitaria muy preocupante, estaremos en disposición de consensuar una enmienda transaccional.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Seguimos con las intervenciones para la fijación de posición. Por el Grupo Vasco tiene la palabra la señora Nerea Ahedo.

La señora **AHEDO CEZA**: Muchas gracias.

Muy brevemente. La verdad es que esto no rompe nada teóricamente, pero me gustaría que nos dijese qué sentido tiene instar al Gobierno central a que mejore los servicios sanitarios para el tratamiento y la atención a los drogodependientes si dichos servicios dependen de las comunidades autónomas. Eso por un lado. Y por otro, en cuanto al punto 4, que habla de promover las medidas de distanciamiento social para los consumidores, el problema sin más es que no tenemos claro qué quiere decir, si se refiere al metro y medio o a los dos metros, que creo que no, o a otro tipo de distanciamiento social, lo cual nos preocupa, porque podría llevar a estigmatización.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo Republicano tiene la palabra la señora Marta Rosique.

La señora **ROSIQUE I SALTOR**: Muchas gracias.

Me sumo a lo recientemente dicho aquí. Esta proposición no de ley tiene buenas intenciones, pero otra vez nos vemos en la obligación de recordar qué competencias tiene el Gobierno central. En ese sentido, esta proposición no de ley en su totalidad va más allá de las competencias que tiene el Gobierno central, y entra directamente en las competencias autonómicas. Por tanto, no podemos apoyarla.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la señora Lucía Muñoz.

La señora **MUÑOZ DALDA**: Muchas gracias, presidente.

La iniciativa persigue unos objetivos que compartimos, si bien no podemos evitar hacer una crítica al concepto de consumidores de drogas. Es un concepto que está poco definido en la PNL y nos supone un problema el hecho de no definirlo bien, porque cuando se hace una política pública primero hay que definir bien los conceptos. En este caso, la definición de consumidor de drogas nos lleva a pensar en el yonqui de los ochenta —o al menos eso hemos interpretado—, cuando consumidor de drogas puede ser cualquier persona que fume tabaco. Igual es una interpretación nuestra. Sabemos que la intención no es esa, compartimos los objetivos y votaremos a favor.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Finalmente, a efectos solamente de rechazar o aceptar las enmiendas presentadas, tiene la palabra, por el grupo autor de esta iniciativa, la señora Carmen Andrés.

La señora **ANDRÉS AÑÓN**: Gracias, presidente.

Aceptaremos la enmienda que claramente especifica «también en colaboración y acuerdo con las comunidades autónomas».

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 41

28 de diciembre de 2020

Pág. 15

— **SOBRE REGULACIÓN DE LAS FÓRMULAS DE PAGO EN ACTIVIDADES DE JUEGOS DE APUESTAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDAS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-GALICIA EN COMÚN. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/001324 y número de expediente del Senado 663/000044).**

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos con el debate de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común sobre la regulación de las fórmulas de pago en actividades de juegos de apuestas. Interviene en su defensa la señora Lucía Muñoz.

La señora **MUÑOZ DALDA**: Muchas gracias, presidente.

En esta Comisión hemos hablado reiteradamente del fenómeno de las casas de apuestas. Creo que es un tema que nos preocupa a todos los grupos y del que tenemos un diagnóstico más o menos compartido. Nos hemos centrado principalmente en las consecuencias que tiene la adicción en la salud, pero hay otra dimensión, que es la dimensión de la economía familiar, en la que también tiene un impacto jugar compulsivamente a juegos de apuestas. Nos parece que tenemos que plantear esta cuestión y, por eso, presentamos esta PNL en la que proponemos básicamente estudiar las fórmulas de pago de estos juegos de apuestas. Por ejemplo, Facua ya pidió en su momento que se estudiara esta cuestión, ya que en Reino Unido han prohibido el uso de las tarjetas de crédito y solo se permiten las tarjetas de débito para evitar un gran endeudamiento a las personas que juegan compulsivamente y que tienen un problema de ludopatía o de juego. Por eso, pedimos el apoyo de todos los grupos a esta medida y para instar al Gobierno a estudiar el impacto sobre la población del uso de determinados medios de pago y establecer el modelo regulatorio que corresponda en función de los resultados del estudio.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Pasamos ahora a la intervención de los grupos enmendantes. Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Tomás Fernández Ríos.

El señor **FERNÁNDEZ RÍOS**: Gracias, señor presidente.

La proliferación en estos últimos años de numerosas modalidades de juego en nuestro país, tanto de carácter presencial como *online*, es un hecho constatable que ha llevado a significativos sectores de nuestra sociedad a una más que razonable preocupación sobre el efecto que esta circunstancia puede conllevar en relación con el posible aumento de la adicción al juego y con el problema de salud pública que este incremento puede acarrear. En nuestro grupo compartimos esta preocupación, como no puede ser de otra manera y como ya ha quedado demostrado tanto en esta Comisión como en las numerosas iniciativas que nuestro grupo ha presentado sobre esta materia en esta Cámara y en otras instituciones.

En esta proposición no de ley que nos presenta hoy Unidas Podemos se trata sobre el análisis y la posible restricción de algunos medios de pago para evitar el endeudamiento que esta actividad puede acarrear y el desarrollo de algunos trastornos asociados al juego que pueden afectar tanto a los jugadores como a las familias. Nosotros estamos en principio de acuerdo con esta premisa presentada por el grupo proponente, teniendo en cuenta el orden —y esto es lo importante— en que la plantean y también con algunas salvedades que nos gustaría resaltar. Señorías, consideramos que de entrada constituye una incongruencia instar al Gobierno a realizar un estudio de impacto del uso de los medios de pago en el juego de apuestas de azar y, sin esperar a su realización y prescindiendo de las conclusiones a que dicho estudio pueda llegar, proponer *a priori* un modelo regulatorio restrictivo sobre las mismas. Por lo tanto, instemos al Gobierno, primero, a que realice ese estudio contando con todos los agentes involucrados en esta actividad y, una vez conocidas las conclusiones —no de entrada ni de partida—, establezcamos, en su caso, una restricción sobre determinados medios de pago y acordemos el modelo regulatorio que mejor convenga en cada caso, dependiendo de las diferentes modalidades de juego que existen en nuestro país. Señores de Podemos, como les decimos una y otra vez, no lo pueden evitar, es más fuerte que ustedes: en cuanto pueden, caen en la tentación de intentar restringir, prohibir o limitar cualquier cosa que tenga algo que ver con las libertades tanto de las personas como de las empresas. Regulemos, por supuesto, porque esa es nuestra labor, pero no restrinjamos ni prohibamos, y mucho menos si queremos hacerlo de antemano sin la necesaria información. Esta es la razón por la que nuestro grupo ha presentado una enmienda de modificación a esta proposición, en la que abogamos, de entrada, por un modelo

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 41

28 de diciembre de 2020

Pág. 16

regulatorio y no restrictivo y, eso sí, supeditado a las conclusiones que establezca el estudio que se solicita. Si esta enmienda, que pensamos que es razonable, fuera aceptada por el grupo proponente, nuestro grupo no tendrá ningún inconveniente en dar su aprobación a esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Sergio Ramos.

El señor **RAMOS ACOSTA**: Gracias, señor presidente.

Señora diputada de Podemos, ¡vaya papelón el que tiene usted aquí hoy! Resulta que es usted miembro del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común que sustenta al Gobierno y que el ministro es de su partido, pero tiene que venir usted a hacerle el trabajo al ministro que *motu proprio* descarta hacer lo que usted hoy pide aquí. Señorías, hoy es 28 de diciembre. No voy a preguntar si hay cámaras porque hay cámaras, pero es que esto es una gran inocentada.

En mi grupo parlamentario nos tomamos las cosas en serio y, por ello, hemos estudiado detenidamente su PNL y hemos presentado una enmienda de modificación que usted ya conoce. Tengo la sensación de que ustedes tienen alergia a los expertos y eso ha quedado bastante claro después de que toda España conociera que era una gran mentira el famoso comité de expertos de la pandemia. Por eso, le hemos pedido que esta decisión que usted solicita la evalúen los que verdaderamente saben —ni usted ni yo, los expertos— y, lo más importante, junto al sector afectado, porque no se puede hacer política sin estar al lado de los que han puesto todos sus esfuerzos en un negocio que, además, genera muchísimos puestos de trabajo y que tenemos la responsabilidad de proteger. Señorías, ni en el Parlamento ni en el Gobierno podemos jugar al azar —nunca mejor dicho— y, por eso, en el Partido Popular siempre vamos a defender que los grandes cambios se hagan al lado del sector afectado. Qué pena, señora diputada de Podemos, que, siendo el partido de la gente —como ustedes dicen que son—, tenga que venir el Partido Popular para acordarse de los expertos y del sector afectado. En la propuesta que ustedes presentaron en un principio no lo hacían y nos hemos tenido que plantar hasta en dos ocasiones —y ustedes lo saben— para que metan a los expertos y al sector afectado. Espero que lo hagan. Si le soy sincero, pienso que este sector en realidad les da igual y lo único que hacen hoy, como ya le he dicho, es un papelón para poder justificar un ministerio que no sirve para nada y un ministro que ni está ni se le espera. Es un ministro que en el Gobierno del Partido Popular tenía las competencias de un director general, pero había que hacerle un favor a Podemos y que uno más —permítame la expresión— chupara del bote.

Yo entiendo que la culpa no la tiene usted y que el grupo quiere que usted haga esto para justificar que el ministerio exista. Pero cuando ustedes redactaron esta PNL se olvidaron de contar, como ya le he dicho, con el sector y con los expertos. Eso sí, cuando se trata de contratar a un experto como el hermano del ministro Garzón, ustedes ahí, puertas abiertas. Y este chico lo máximo que ha hecho ha sido decir que para salir de la crisis hay que ponerse a imprimir billetes.

Sinceramente, le digo —y con esto acabo, señor presidente— que en la vida conviene tomarse las cosas con un poquito más de rigor y, sobre todo, algo que se aprende en la escuela de la vida, que es no hacer el ridículo y que es precisamente lo que está haciendo el ministro de Consumo, a quien el Consejo de Ministros le queda bastante grande.

Gracias, señor presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Seguimos ahora con las intervenciones para la fijación de posición. Por el Grupo Vasco, tiene la palabra la señora Nerea Ahedo.

La señora **AHEDO CEZA**: Parece que con esta propuesta se puede llegar a un acuerdo y, dependiendo del acuerdo, nuestra posición sería una u otra.

En este momento, ante la propuesta de Unidas Podemos de hacer un estudio, tengo que recordarle que en el juego presencial y en el juego en línea de operadoras con autorización vasca para operar en Euskadi la competencia exclusiva la tenemos nosotros. El estudio estaría bien, pero en cuanto a la regulación, estamos totalmente de acuerdo en que hablar ya de un modelo regulatorio restrictivo cuando se pretende hacer un estudio y todavía no conocemos sus conclusiones, es un poco anticipado. En todo caso, tal y como está redactado en este momento, el modelo regulatorio habla de todos los juegos y eso



# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 41

28 de diciembre de 2020

Pág. 17

no lo podríamos aceptar porque el juego presencial y el juego en línea de operadoras de autorización vasca no correspondería que lo hiciese el Gobierno del Estado.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo Republicano, tienda palabra señora Marta Rosique.

La señora **ROSIQUE I SALTOR**: Buenos días.

Me pregunto por qué estamos discutiendo simplemente el hecho de desarrollar estudios y no directamente llevar a cabo estas regulaciones, cuando, además, en este caso el responsable del Ministerio de Consumo pertenece al grupo proponente y, por tanto, puede llevarlo adelante. Quizás sería más interesante instar a que se desarrolle esta regulación, ya que el desarrollo de por sí de una regulación implica llevar a cabo un estudio.

Hablemos entonces del tipo de regulación. En el Reino Unido ya hay una ley más estricta sobre los métodos de pago que está demostrando ser eficiente. En el caso del Estado español es importante que parta de la división competencial y, por tanto, que solo se regulen los métodos de pago del juego *online*, que es donde tiene competencia el Gobierno. El uso de tarjetas en casinos o la existencia de cajeros dentro de casinos es una cuestión que, por ejemplo, debería regular la comunidad autónoma. Lo que sí podría hacer el Estado español es modificar la Ley del juego para que, en línea con el Reino Unido, se prohíba, por ejemplo, apostar con tarjetas de crédito. Esto permitiría frenar el endeudamiento y sería, sin duda, algo positivo. Esperamos, por tanto, que los partidos del Gobierno lo consideren e impulsen esta regulación, siempre desde el respeto del marco competencial.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Indalecio Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ SALINAS**: Gracias señor presidente. Buenos días a todas y a todos los presentes.

Antes de iniciar mi intervención, quisiera decirle al señor Ramos que le veo un poco estresado esta mañana. Su tono no se adecúa al espíritu habitual de esta Comisión, que es un espíritu de consenso. Pero, bueno, puede ser que el día le lleve a ello.

Entro en el tema que nos ocupa. Es innegable que en los últimos años se ha producido un aumento del juego tanto presencial como *online*. Según la Dirección General de Ordenación del Juego, entre el año 2012 y el 2017 la facturación del juego *online* en España creció un 387 %, hasta superar los 13 000 millones de euros. Según algunos estudios, en España el 1 % de la población juega de manera patológica, es decir, hay afectadas unas 400 000 personas. Los jugadores patológicos son cada vez más jóvenes y se ha trasladado la franja de edad de mayor incidencia a edades más tempranas. Según la encuesta Edades, la tasa de prevalencia de los jugadores de veinticinco a treinta y cuatro años en la modalidad *online* es de un 9,3 % y la de quince a veinticuatro años, de un 8,3. Son las dos franjas de edad con prevalencias más altas en este tipo de juego. También se ha producido una proliferación de los locales de juegos y apuestas deportivas, muchos de ellos en barrios obreros, así como un aumento desmedido de la publicidad de los operadores de apuestas deportivas en medios de comunicación tradicionales, Internet y redes sociales. Todo ello ha llevado a un aumento de la ludopatía en los últimos años, afectando especialmente a colectivos vulnerables, como jóvenes y adolescentes. Por lo tanto, se ha hecho urgente una regulación del juego de azar para prevenir y frenar la ludopatía. Esta regulación se ha convertido en una demanda de la sociedad.

En el acuerdo de Gobierno progresista entre el PSOE y Unidas Podemos se recogen medidas para regular este ámbito y prevenir las adicciones. El Gobierno de Pedro Sánchez, consciente de la urgencia de una regulación de los juegos de azar para prevenir y frenar la ludopatía y conseguir comportamientos de juegos responsables, en ese acuerdo recogía medidas para regular la publicidad de los juegos de azar, que ya se han llevado a cabo con la promulgación del Real Decreto 958/2020, de 3 de noviembre, de comunicaciones comerciales de las actividades de juego. Asimismo, en el acuerdo también se recogen medidas para la gestión y limitación del consumo en los juegos de azar. Numerosas asociaciones y colectivos sociales están pidiendo medidas para limitar los medios de pago en los juegos de azar, en concreto, prohibir el uso de tarjetas de crédito para evitar un sobreendeudamiento de los jugadores. Se

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 41

28 de diciembre de 2020

Pág. 18

solicita solo permitir el uso de tarjetas de débito y pago en efectivo, tanto en la modalidad de juego *online* como en el juego presencial. Esta medida, según estos colectivos y asociaciones, minimizaría el riesgo de endeudamiento de los usuarios de este negocio de apuestas y azar. Se trata de impedir que, mediante la vía del crédito, los jugadores continúen apostando y, con ello, sobreendeudándose.

El señor **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señor Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ SALINAS**: Sí.

En vista de la dimensión que está adquiriendo el problema y con el firme propósito de servir al interés general de la sociedad española, el Gobierno que preside Pedro Sánchez tiene el firme compromiso de prevenir y frenar la ludopatía y conseguir comportamientos de juego responsables. Por lo tanto, estimamos favorablemente realizar el estudio del impacto de los medios de pago a crédito en los juegos de azar, tanto *online* como presenciales, así como, si del resultado del estudio se demuestra preciso, regular y, en caso necesario, prohibir el pago a crédito en este tipo de actividades para evitar un sobreendeudamiento de los jugadores. Por ello, el Grupo Socialista va a votar favorablemente esta PNL.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Finalmente y a efectos solamente de rechazar o aceptar las enmiendas presentadas, tiene la palabra la señora Lucía Muñoz.

La señora **MUÑOZ DALDA**: Estamos preparando una transaccional.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

### — RELATIVA A REFORZAR LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LAS ADICCIONES DURANTE LA ETAPA DE NUEVA NORMALIDAD. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/001347 y número de expediente del Senado 663/000045).

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos ahora con el debate de la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista, relativa a reforzar la prevención y atención a las adicciones durante la etapa de la nueva normalidad. Interviene para su defensa Daniel Vicente Viondi.

El señor **VICENTE VIONDI**: Gracias, señor presidente. Buenos días a todos y a todas.

El Grupo Parlamentario Socialista trae una proposición no de ley que, como casi todas las proposiciones que se presentan en esta Comisión, tiene buenas intenciones. A veces, las actitudes no se suman a las buenas intenciones y lo hemos visto recientemente en la intervención de algún grupo parlamentario. Deseando que esa acidez en los comentarios rebaje, aprovecho esta intervención para presentar una PNL que creo que debería encontrar el consenso mayoritario de los grupos porque la pandemia ha afectado y afecta muy especialmente a las personas que sufren adicciones.

Todos sabemos que precisamente la atención directa se ha visto perjudicada, que el confinamiento y las medidas de protección están generando graves problemas en esa atención directa. En esa atención directa —y los hechos y el tejido social, al cual hay que reconocerle su trabajo durante todo este tiempo de forma extraordinaria, nos lo dicen—, quien menos tiene, si además es una persona con adicciones, es el que más sufre por su dificultad para acceder a las nuevas tecnologías y por la dificultad en la movilidad. Por tanto, hay que hacer hincapié y hay que realizar esfuerzos para tomar medidas en la atención directa. Pero también tenemos que evaluar dentro de los efectos que nos trae la pandemia, que aún hoy día sufrimos, aunque ayer tuvimos una noticia maravillosa, de la cual todos y cada uno de los españoles deberíamos estar contentos, me refiero a que ya ha empezado a vacunarse la población española... **(Rumores.—Aplausos)**. No entiendo el rumor. Yo creo que debería ser un elemento de alegría y de satisfacción, se llame como se llame, viva donde viva, que en España por fin empezemos a vacunarnos... **(Rumores)**.

El señor **PRESIDENTE**: Vayamos avanzando, por favor.

El señor **VICENTE VIONDI**: Vista la reacción, entiendo cómo algunos se sienten irritados cuando hay buenas noticias para el conjunto de los españoles.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 41

28 de diciembre de 2020

Pág. 19

Volviendo a la proposición no de ley, es evidente que la pandemia —así lo han reflejado distintos estudios que ha hecho España y también otros miembros de la Unión Europea— ha llevado a que algunas adicciones, especialmente las comportamentales, hayan crecido. El uso de Internet, el juego o incluso el consumo de cannabis se han elevado durante el periodo de confinamiento. Si, recientemente, ADES nos hablaba de que en los datos previos a la pandemia algunas de estas adicciones crecían, los datos posteriores —aunque sean más segmentados y no con el nivel de rigor al que nos tiene acostumbrados el Plan Nacional sobre Drogas a través de ADES— indican que van a seguir aumentando, y ante eso hay que poner medidas. Hay que analizar el impacto que ha supuesto y hay que desarrollar actuaciones consecuentes, y eso, en el marco de las adicciones, solo se puede hacer desde la colaboración y la cooperación entre todas las administraciones, algo que remarcamos claramente. El Plan Nacional sobre Drogas y el Gobierno de España tienen sus responsabilidades, pero también las tienen las comunidades autónomas y muy especialmente —y en esta Comisión a veces no lo señalamos con tanta fuerza— los ayuntamientos, que tienen un gran compromiso con el tratamiento de las adicciones. Por tanto, esta proposición, que recoge un conjunto de medidas a las cuales finalmente hay que llegar, sobre todo la coordinación, la cooperación y las buenas relaciones entre todas las administraciones, requiere algo que creo que podemos compartir todos. En las nuevas adicciones se requiere más investigación, más datos, más conocimiento y más experiencia para ver el efecto que ha generado el COVID en muchas de ellas; se necesita más atención y más acciones en algunas otras adicciones, algunas de las cuales ya se han comentado aquí.

En consecuencia —y con ello acabo—, esta proposición no de ley trata de mirar al mundo y a las personas que sufren las adicciones con los ojos de los efectos que el COVID ha tenido sobre ellas. En las noticias, en las redes sociales, en nuestros comentarios hablamos mucho de la pandemia, pero olvidamos siempre a las personas que sufren adicciones, que no solo sufren la pandemia, sino que también la gravedad de padecer una adicción en un momento tan duro. Me gustaría que todos y cada uno de nosotros y nosotras nos pusiéramos en la piel de esas personas que han sufrido y que requieren nuestra ayuda. Como decía anteriormente, quiero dar las gracias al tejido social y a las administraciones, que se han comprometido en este periodo a trabajar conjuntamente. Esta proposición insta a que lleven a un grado mayor, si cabe, esa cooperación y colaboración entre administraciones.

Gracias, presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Pasamos a la intervención de los grupos enmendantes. Por el Grupo Parlamentario VOX, el señor Salvá.

El señor **SALVÁ VERD**: Muchas gracias.

Esta PNL parte de una premisa, y es que la COVID-19 ha generado una serie de efectos colaterales en el ámbito de las adicciones. El primero de ellos es que desde que comenzó la crisis sanitaria, y en especial durante el confinamiento, ha disminuido la atención que han podido prestar los servicios de atención a la drogadicción. Además, se ha detectado un cambio en el patrón de consumo de ciertas drogas. Por último, se ha producido un aumento generalizado en el nivel de consumo de drogas. La PNL que nos ocupa propone que todos los estudios y planes de acción que tengan lugar en materia de drogas se ajusten a los cambios descritos. Coincidimos en dicho análisis y por esta razón votaremos a favor.

Pese a todo, nuestro grupo parlamentario ha presentado dos enmiendas, que a continuación se expondrán, por considerar que algunos puntos del texto han de ser matizados para lograr una mejor y más completa redacción. La primera de ellas se refiere a la petición que la proposición hace de impulsar la regulación de la publicidad del juego *online* para acotar su actual influencia en el consumo e incremento de jugadores. Esta petición carece de sentido, toda vez que lo que insta al Gobierno a regular ya ha sido muy recientemente incorporado a nuestro ordenamiento jurídico. En noviembre entró en vigor el Real Decreto 958/2020, de 3 de noviembre, de comunicaciones comerciales de las actividades de juego, y, sin que en absoluto sea nuestro propósito hacer una loa a dicha norma, lo cierto es que, entre otras cosas, dice querer reforzar la exigibilidad y el alcance material del marco actualmente aplicable a las actividades publicitarias de la totalidad de los operadores de juego de ámbito estatal y a las actuaciones en materia de juego seguro o responsable; y ello, con el objetivo de implementar medidas de carácter preventivo, de sensibilización, de control e intervención sobre las graves consecuencias del consumo de algunos juegos de azar y apuestas para lograr un adecuado nivel de protección de los colectivos más vulnerables. Así pues, proponemos la supresión del párrafo referido, ya que entendemos que es innecesario.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 41

28 de diciembre de 2020

Pág. 20

La segunda de nuestras enmiendas no hace sino recordar que entre las competencias de la Conferencia Sectorial de Drogas se incluyen todas las actuaciones cuya realización se pretenden en la PNL. Por ello es baladí y constituye una falta de eficiencia toda delegación de las mismas en las federaciones de municipios y provincias.

En conclusión, nuestro grupo apoyará esta iniciativa y anima al resto de los grupos a atender las enmiendas propuestas en aras de una mayor corrección jurídica de la proposición no de ley.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Gamazo.

El señor **GAMAZO MICÓ**: Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Nos encontramos ante una proposición no de ley desfasada, como demuestra la autoenmienda presentada por el grupo proponente de la iniciativa, que insta al Gobierno a reforzar la atención de la prevención de las adicciones en el actual marco. Con la autoenmienda presentada, los socialistas suprimen la petición de instar al Gobierno que sustentan para que impulse la publicidad de juego *online*, obviando que durante dos legislaturas, tras la llegada de Sánchez a la Moncloa gracias a la moción de censura apoyada por independentistas, separatistas, comunistas y los de Bildu, los socialistas guardaron en un cajón el texto del Gobierno del Partido Popular que se encontraba en trámite de información pública en 2017, siendo el ministro comunista de Consumo de Sánchez quien desempolvó el texto del cajón del olvido monclovita, empeorándolo sustancialmente al dar forma al Real Decreto de 3 de noviembre.

Señorías, debatimos una iniciativa repleta de buenísimo, de buenas intenciones, acorde con las fechas afectivas —que diría el señor Sánchez— en las que nos encontramos y que, por ende, no podía ser tratada en otro ámbito temporal distinto al navideño; una iniciativa que, aun así, adolece de errores técnicos que han sido mejorados con la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, que todas sus señorías conocen.

El Grupo Parlamentario Popular no va a cuestionar la problemática de la iniciativa; todo lo contrario, todos somos conscientes de que la pandemia que sufrimos ha impactado de manera especial en la vida diaria de las personas drogodependientes, con ludopatía y otras adicciones, como el uso de Internet y los videojuegos. Como se señala en las conclusiones del informe «COVID-19, consumo de sustancias psicoactivas y adicciones en España», la epidemia de COVID-19 ha supuesto un reto sin precedentes para los servicios de salud que prestan atención a las personas con adicción. Los populares, por tanto, compartimos la preocupación de reforzar la prevención y la atención de las personas con adicción. Estamos tan concienciados de ello que hemos mejorado el texto inicial, como les he señalado anteriormente. Permítanme que subraye que sin recursos humanos o económicos no es posible realizar prevención alguna por parte de las comunidades autónomas o de las entidades locales.

Señorías, los socialistas nos presentan un texto que suena bien, pero se olvidan de dotar su propuesta con los recursos económicos necesarios. En ese punto merece la pena recordar que los socialistas y sus socios no aceptaron las enmiendas a las cuentas públicas presentadas por los populares tanto en el Congreso como en el Senado, que dotaban con mayor dinero los programas destinados a la prevención de las adicciones. El PSOE se opuso, por ejemplo, a que se dotara con 1 millón de euros el Plan Nacional sobre Drogas para transferir a las comunidades autónomas la prevención de la drogodependencia. También se opuso a que se destinaran 6 millones de euros para la creación de servicios específicos de atención a las adicciones de las mujeres víctimas de violencia de género en todas las comunidades autónomas.

A estas alturas, señorías, saben perfectamente que, en política, lo que no son cuentas son cuentos y eso es lo que debatimos en estos momentos. Además, los socialistas siguen obviando que son Gobierno desde hace hoy 941 días y que están para resolver los problemas de las personas desde el Gobierno. Propongan menos brindis al sol como el que nos ocupa y actúen más, señores del PSOE. Déjense de estudios, de análisis, de propuestas pobres y genéricas, y actúen desde el Gobierno abordando aspectos más concretos y dotándolos de recursos económicos. Todo lo que sea elaborar y poner en marcha, por ejemplo, un plan integral de lucha contra las adicciones sin sustancia, particularmente contra la ludopatía, en colaboración con las comunidades autónomas y las entidades locales, con un diagnóstico técnico y científico y con una memoria económica que garantice los recursos necesarios para las comunidades autónomas y los ayuntamientos, es, como decimos en Valencia, *garvellar aigua*, tamizar agua.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 41

28 de diciembre de 2020

Pág. 21

Señorías, desde el Partido Popular siempre hemos trabajado intensamente para hacer frente a las adicciones. Lo hemos demostrado a lo largo de los años de nuestros Gobiernos con más de 2000 millones de euros que nos avalan, con la Estrategia Nacional de Adicciones 2017-2024 o el Plan de Acción sobre Adicciones. Y lo vamos a seguir haciendo, porque es un tema que requiere el consenso y que rememos todos en la misma dirección. Pero, señorías del Grupo Socialista, este Gobierno ha de abandonar la propaganda que les envuelve en forma de pegatinas enormes XXL y ponerse decididamente a trabajar. Evalúen el Plan de Acción sobre Adicciones 2018-2020 del Gobierno del Partido Popular; elaboren a partir de esa evaluación planes y programas específicos de prevención y lucha contra las adicciones en este tiempo de convivencia con el COVID-19; planes y estrategias que deben estar dotados con fondos y con recursos económicos para que sea posible ponerlos en práctica. Lo contrario sería seguir tamizando agua y hacernos a todos perder el tiempo y engañar a la ciudadanía.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Seguimos ahora con las intervenciones para fijación de posición. Por el Grupo Vasco, tiene la palabra la señora Nerea Ahedo.

La señora **AHEDO CEZA**: Muchas gracias, señor presidente.

Analizar impactos, necesidades, siempre está bien, pero yo ya les he comentado anteriormente que el Gobierno vasco ya cuenta con un estudio sobre el impacto del COVID y sus consecuencias en el ámbito de las adicciones, con lo cual ya tenemos marcadas las líneas a seguir para afrontar en ese ámbito el impacto del COVID y sus consecuencias. De hecho, también las entidades que trabajan en el ámbito de las adicciones y con personas vulnerables o en exclusión social están adaptando sus intervenciones.

Es curioso que, cuando pasamos a la segunda parte de la PNL, el Gobierno va a colaborar para que se adapten los planes —bueno, no sé si le corresponde— y para la adaptación de programas. ¿Pero es que el Gobierno va a proveer de recursos asistenciales y sociales a las comunidades autónomas? A la nuestra, desde luego, no. Ahora se ha quitado el punto 3, el impulsar una regulación de la publicidad del juego, evidentemente, porque en teoría después del real decreto-ley de noviembre ya no sería necesario, pero no deja de resultar sorprendente que solo nos preocupemos de la regularización del juego *online* y no, por ejemplo, de restringir la publicidad del alcohol y no de trabajar con temas como cannabis y psicofármacos, cuyo consumo ha aumentado espectacularmente en estos momentos de crisis y de pandemia. Nosotros creemos que hay una parte que no sabemos si es necesaria del todo y hay otra parte que es una clara invasión competencial, con lo cual no podremos apoyar esta iniciativa.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo de Unidas Podemos, tiene la palabra el señor Pedro Antonio Honrubia.

El señor **HONRUBIA HURTADO**: Gracias, señor presidente.

Nosotros votaremos a favor, compartimos el espíritu de la propuesta y el análisis de la situación que hace. Desde el principio creo que todos fuimos conscientes de que la irrupción de la pandemia iba a suponer una situación de alarma para todo lo que tenía que ver con el ámbito de las adicciones, tanto para las adicciones con sustancia como para las adicciones sin sustancia o adicciones comportamentales. Además, también sabíamos que podía afectar tanto a las personas ya adictas como que era un potencial peligro para la aparición de nuevas personas adictas y nuevos tipos de adicciones. Por supuesto, seguimos compartiendo la necesidad de que se haga un análisis en profundidad de todo lo que ha venido sucediendo desde entonces y que sigamos actuando en consecuencia tanto en el presente como también en el aprendizaje que podamos sacar de estos meses de cara al futuro.

Desde el principio vimos que había una serie de riesgos que tenían que ver con la dificultad en la atención a las personas adictas por circunstancias derivadas de las restricciones, de la existencia de menos personal, etcétera; también el abandono posible que podía haber respecto de las personas adictas en mayor situación de vulnerabilidad, personas en situación de sinhogarismo, etcétera, así como por causa de la situación de estrés y de incertidumbre que generaba la coyuntura sanitaria y económica, la aparición potencial de nuevos consumos abusivos de determinadas sustancias y también el impacto que podía tener el confinamiento y el hecho de las restricciones sociales sobre algún tipo de adicciones que se pueden realizar más fácilmente en casa, como podía ser la adicción al juego o el uso abusivo de Internet, de videojuegos, etcétera.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 41

28 de diciembre de 2020

Pág. 22

Creemos que en algunos casos se actuó bien, se actuó rápidamente, como por ejemplo en el caso de la regulación de la publicidad de las apuestas *online*, porque era muy evidente que en esa situación donde la gente iba a pasar mucho tiempo en casa no se le podía bombardear sistemáticamente con una incitación al juego y a las apuestas. Se hizo de forma urgente durante el primer estado de alarma. Creemos que después se le ha dado continuación con el real decreto y, en general, creemos que la actuaciones, como digo, habrá que evaluarlas con calma, habrá que hacer un análisis con calma desde todas las perspectivas tanto a nivel de datos del impacto que haya tenido la pandemia y sus circunstancias en las conductas adictivas y en el consumo de sustancias como también, por supuesto, evaluar las diferentes actuaciones que se hayan llevado a cabo durante todos estos meses para medir su eficacia, su efectividad, y para ver también posibles errores que se hayan podido cometer, dificultades que hayamos podido encontrar y tener todo el aprendizaje de cara al futuro...

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que terminar, señor Honrubia.

El señor **HONRUBIA HURTADO**: Termino.

... y actuando en consecuencia en todos los ámbitos y con la coordinación de todas las administraciones con competencias.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Finalmente, a los solos efectos de pronunciarse sobre la aceptación o rechazo de las enmiendas, tiene la palabra el señor Vicente Viondi.

El señor **VICENTE VIONDI**: Si le parece al presidente, al final de la Comisión le diremos si finalmente hay posibilidad de una transaccional.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo. Gracias.

### — RELATIVA A LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS Y PARA LA ERRADICACIÓN DE LA ADICCIÓN AL ALCOHOL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/001476 y número de expediente del Senado 663/000052).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos ahora a la siguiente proposición no de ley, presentada por el Grupo Parlamentario VOX, relativa a la adopción de medidas preventivas y para la erradicación de la adicción al alcohol. Interviene en su defensa el señor Tomás Fernández Ríos.

El señor **FERNÁNDEZ RÍOS**: Gracias, señor presidente.

El alcoholismo es una de las adicciones más extendidas en España, eso es una realidad. Los estudios más recientes demuestran que afecta cada vez en mayor medida a los jóvenes, entre los cuales se está produciendo un doble fenómeno: por una parte, la normalización en el consumo de alcohol y, por otra, el adelantamiento en la edad inicial de consumo. Si hablamos en primer lugar de nuestros jóvenes, tenemos que partir de la premisa clara y evidente, en consonancia con muchos estudios científicos, de que la primera norma básica debe ser la prohibición expresa de consumir alcohol, sobre todo en la adolescencia. La única conducta responsable es no beber o beber lo justo. Además, tenemos que subrayar la importancia de la familia, las amistades y el entorno como un factor decisivo en la adolescencia. Es ahí donde tenemos que hacer hincapié para fomentar la prevención, ya que está demostrado que, en aquellas familias, por ejemplo, que ponen límites de hora de regreso a los menores y de manejo, sobre todo, de dinero, la posibilidad de consumo de alcohol disminuye considerablemente. Fomentar los límites, sin duda, protege a nuestros jóvenes.

Tenemos que invertir en la prevención respecto al consumo de alcohol en general, especialmente en los jóvenes, como ya hemos expuesto, pero también a nivel global en los adultos y así evitaremos las adicciones al alcohol derivadas del consumo, de un mal consumo. Esto conllevará un ahorro a largo plazo muy importante en nuestro Sistema Nacional de Salud, evitando efectos adversos derivados de un consumo excesivo, como son enfermedades y otros efectos en la salud, y en beneficio de la sociedad en general ya que el consumo se asocia al desarrollo de conductas violentas, problemas intrafamiliares, a la

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 41

28 de diciembre de 2020

Pág. 23

disminución del rendimiento escolar y profesional, al aumento de la accidentabilidad, sobre todo en carretera, y a serios problemas de marginalidad.

Por ello, presentamos esta proposición no de ley relativa a la adopción de medidas preventivas efectivas y eficaces para erradicar la adicción al alcohol en la medida que se pueda, estableciendo como una realidad en nuestro sistema de salud pública la prevención y la reducción del consumo de alcohol, fomentando la imagen de aquellos jóvenes y adultos que optan por no consumir. Teniendo en cuenta que en nuestro país existe un entorno social que podríamos considerar como tolerante y permisivo con respecto al consumo del alcohol, es importante que desde las administraciones públicas ayudemos a fortalecer la figura de los que no consumen, evitando las presiones sociales, sobre todo entre nuestros jóvenes, que a veces tienden a normalizar la tolerancia y hasta el reconocimiento social con estas conductas de consumo excesivo tan perjudiciales.

Es importante poder dar respuestas inmediatas desde los servicios sanitarios, en el marco del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. Para esto, creemos que es imprescindible formular estrategias, planes de acción y actividades integrales a nivel nacional que fortalezcan los ya existentes, para poder dar una respuesta más rápida y efectiva a estos problemas, así como designar un organismo o institución que centralice a nivel nacional los diferentes planes y seguimientos que se puedan estar llevando a cabo por parte de las diferentes comunidades autónomas y que ayude a crear las sinergias necesarias entre ellos para poder afrontar este problema con el carácter general que tiene. Todo ello se reforzaría en tres vías: una, crear un registro centralizado de la morbilidad y mortalidad atribuibles al consumo excesivo de alcohol; dos, extremar la vigilancia y control de la producción y venta de alcohol ilegal o ilegítimo, y, tres, sancionar por la vía administrativa o penal aquellas conductas que, de alguna manera, promuevan el consumo de alcohol, especialmente por parte de los menores y adolescentes.

La adicción al alcohol, quizás por su carácter legal y también por numerosas razones históricas que ya hemos comentado —culturales, sociales— no es muchas veces percibida en nuestra sociedad con suficiente gravedad, pero no podemos olvidar que el alcohol es, de largo, la sustancia psicoactiva más consumida en nuestro país y posiblemente la que más problemas tanto de salud como familiares y económicos produce.

Voy terminando, señorías. Las cifras lo dicen todo; el año pasado más del 60 % de la población española mayor de quince años manifestó haber consumido bebidas alcohólicas en los últimos treinta días. Según la Sociedad científica española de estudios sobre alcohol y alcoholismo, en ese mismo año el alcohol fue la causa de la muerte de más de 20 000 personas en España. Por esas razones, solicitamos hoy a esta Comisión que apruebe esta proposición no de ley, que, sin ningún carácter político e ideológico, solo pretende dar un paso más en la prevención de los más vulnerables de nuestra sociedad ante esta auténtica lacra social que es el alcoholismo y avanzar, en lo posible, en el camino de su erradicación y en la mejora de la ayuda para aquellas familias que ya la padecen.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Pasamos a la intervención los grupos enmendantes. Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Violante Tomás.

La señora **TOMÁS OLIVARES**: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, buenos días a todos, feliz Navidad y, sobre todo, feliz próximo año, que sea un año bueno y, especialmente, que estemos libres del COVID, que podamos recuperar nuestra vida y nuestra libertad.

La enmienda que mi grupo parlamentario ha hecho a la proposición no de ley que ha defendido el señor Fernández del Grupo VOX es una enmienda de mejora técnica de nueve de los diez puntos del *petitum*, que entendemos que aclara y enriquece la iniciativa.

Como no dispongo del tiempo suficiente para comentar las propuestas que hacemos a los nueve puntos, solo voy a aclarar las que entendemos que son más significativas. En el primer punto, donde ellos dicen establecer como una de las prioridades en salud pública la prevención y reducción del consumo de alcohol, nosotros proponemos añadir que se destinen los recursos humanos, estructurales y económicos que resulten necesarios para que la prevención y reducción del consumo de alcohol sean prioritarias desde la perspectiva de salud pública en todo el territorio nacional. En el punto cuarto, cuando proponen designar un organismo que centralice a nivel nacional las estrategias y planes de seguimiento que se están llevando a cabo por las comunidades autónomas, nosotros proponemos desarrollar de forma

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 41

28 de diciembre de 2020

Pág. 24

efectiva las funciones asignadas y desempeñadas por la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, con el objetivo de que pueda liderar y coordinar a nivel nacional nuevas estrategias, planes y controles frente al uso nocivo del alcohol, así como colaborar en el despliegue efectivo de los que ya están en marcha por parte de las diferentes comunidades autónomas. De la misma manera, proponemos en el punto quinto incluir, dentro del marco del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, la Conferencia Sectorial de Drogas y del Consejo Territorial de Servicios Sociales, para que desde las comunidades autónomas se ofrezcan medidas eficaces de prevención y tratamiento a las familias que corren el riesgo de sufrir trastornos por el consumo del alcohol. El punto noveno hace alusión a analizar y valorar el incremento de las medidas de vigilancia y control en la producción y venta del alcohol ilegal o ilegítimo, y nosotros proponemos añadir: desde el consenso con las comunidades autónomas y la coordinación con los agentes del sector.

Señorías, al Partido Popular le preocupa, le ha preocupado y le seguirá preocupando el problema que se deriva del consumo irresponsable de alcohol en adultos, pero de manera especial entre menores y jóvenes. Por ello, el Gobierno del Partido Popular presidido por Mariano Rajoy se comprometió a poner en marcha la ley de alcohol y menores de edad, la denominada ley antibotellón, cuyas bases fueron aprobadas en el mes de abril de 2018 en la Comisión Mixta Congreso-Senado para el Estudio del Problema de las Drogas con 34 votos a favor, ninguno en contra y dos abstenciones, la del PNV y la de Esquerra Republicana de Catalunya, que, aunque se abstuvieron, respaldaban lo esencial del redactado, que incluía la prohibición de la venta de bebidas alcohólicas durante todo el día en las gasolineras, así como en museos, parques temáticos, cines, galerías, zonas recreativas y espectáculos en horario infantil. También incluía clausurar los locales y comercios que vendiesen alcohol a menores, prestar atención a la venta de alcohol a los jóvenes en las celebraciones con arraigo cultural o tradiciones y en eventos de gran confluencia y establecer una tasa de alcohol cero en los conductores de ciclomotores menores de edad, porque ahora la tasa está en 0,25. El informe planteaba, entre otros postulados, retirar la publicidad de alcohol de las páginas web susceptibles de ser consultadas por menores, que personajes de la vida pública no pudieran anunciar bebidas espirituosas y que se cambiase el etiquetado de las botellas, de tal forma que el mensaje de consumo moderado que hasta ahora se exhibe se cambie por otro que diga: tolerancia cero en menores.

El texto, que fue elaborado con las aportaciones de todos los partidos tras intervenir treinta y ocho expertos del mundo sanitario, farmacéutico, educativo, académico, civil y asociativo, fue remitido al Ministerio de Sanidad para la elaboración de un proyecto de ley que el Gobierno del Partido Popular no pudo llevar a cabo por —todos lo sabemos— la injusta moción de censura de la que fue objeto dos meses después. Han transcurrido dos años y medio desde la moción de censura y no tenemos noticias sobre la situación de la ley de alcohol y menores. Por ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso preguntó el pasado mes de junio al Gobierno sobre el asunto, respondiendo este que está trabajando en un borrador de proyecto de ley sobre alcohol y menores que se encuentra en un estado muy avanzado de elaboración, por lo que podría empezar a tramitarse como proyecto de ley a lo largo de la presente legislatura. El Partido Popular estará vigilante para que así sea.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Seguimos con las intervenciones para fijación de posición. Por el Grupo Vasco, tiene la palabra la señora Nerea Ahedo.

La señora **AHEDO CEZA**: Intervengo brevemente. Me van a permitir que les diga, con cariño, que el título es un poco pretencioso. Ojalá con diez medidas fuésemos capaces de erradicar la adicción al alcohol.

En todo caso, los puntos entre el 3 y el 7 tengo que decirles que son una clara invasión competencial porque se refieren en todo momento a cuestiones sanitarias que competen a las comunidades autónomas. Echo de menos, por ejemplo, que no se hable en ningún momento de publicidad, cuando el alcohol está omnipresente desde en las sillas de una terraza hasta en cualquier sitio. Me extraña también que no se haga alusión en ningún momento a una estrategia mundial que ya existe. La Organización Mundial de la Salud ha propuesto una estrategia mundial para reducir el uso nocivo del alcohol. Con respecto al punto 10, me parece que sin matizar podría traernos, tal y como está redactado en este momento, algunas contradicciones, porque todos sabemos —y los diferentes estudios lo demuestran— que hay un tanto por ciento importante de menores que se inician en el consumo de alcohol en su propia familia. Me pregunto



# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 41

28 de diciembre de 2020

Pág. 25

cómo sería el control del consumo en el ámbito familiar y, de alguna manera, a lo mejor habría que trabajar, antes de imponer sanciones administrativas e incluso penales, en otros tipos de actuaciones como concienciación, etcétera.

En todo caso, el no apoyo de mi grupo a esta PNL es fundamentalmente por esos puntos que entendemos que son una clara invasión competencial.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo de Unidas Podemos, tiene la palabra don Pedro Antonio Honrubia.

El señor **HONRUBIA HURTADO**: Gracias, presidente.

En primer lugar, hay que reconocer que, efectivamente, la PNL tiene un buen trabajo de recopilación de datos y argumentos. Si lo que se pretendía realmente era demostrar que en este Estado tenemos un problema con el consumo abusivo de alcohol, se consigue. Los datos que se dan tanto de edades como de estudios reflejan que tenemos un gravísimo problema en esta sociedad y que hay que actuar. Por otro lado, deja bastante claro que, tanto cuantitativa como cualitativamente, por mucho que a veces, por esa tolerancia social que suele haber hacia el consumo de alcohol, no se quiera reconocer, hoy en día nosotros creemos y compartimos que la principal problemática, la más grave y extensa que tenemos, en lo que se refiere a las adicciones en este Estado, tiene que ver, efectivamente, con el consumo de alcohol.

Realmente, pensamos que, a pesar de que está muy bien y recoge muchos datos, no se está diciendo nada que el Gobierno no conozca; no se está haciendo ninguna aportación relevante en ningún ámbito sobre el que el Gobierno no esté trabajando ya; y, por tanto, a pesar de que la exposición de motivos es buena, consideramos que la PNL no aporta nada nuevo y nada sobre lo que se tenga que instar al Gobierno a actuar, porque creemos que el Gobierno ya está actuando sobre ello. También en el ámbito de la coordinación con otras administraciones y con asociaciones de la sociedad civil, que se hace a través del Plan Nacional sobre Drogas, con la Estrategia Nacional sobre Adicciones y con el Plan de Acción sobre Adicciones, creemos que aquellas peticiones que se realizan ya quedan contempladas.

Me gustaría hacer una puntualización sobre el contenido de la PNL, que tiene que ver con el papel que otorga a la mujer en relación con el consumo de alcohol. Ya hemos dicho antes que somos partidarios totalmente de la incorporación de la perspectiva de género en los análisis sobre los comportamientos de la mujer respecto de las adicciones, pero vemos que, en esta PNL, cada vez que se cita a las mujeres se hace para dar algún dato negativo; no se hace para hacer un estudio de las circunstancias que pueden llevar a determinadas situaciones, sino para decirnos cosas como que cada vez beben más y a edades más tempranas; que la mayoría de las mujeres beben cuando están embarazadas y que, incluso, cuando responden a encuestas, ocultan ese dato; que si los efectos neurotóxicos del alcohol les afectan más a las mujeres que a los hombres, etcétera; y creemos que, una vez más, se les ve el plumero con su misoginia.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Josefa Andrés.

La señora **ANDRÉS BAREA**: Muchas gracias, presidente.

Buenos días a todas y a todos. En principio, quiero decirle al señor Fernández Ríos, el proponente de esta iniciativa, que ha tenido una actitud ponderada, yo supongo que impregnado por el sentido de la Navidad o de la llegada de la vacuna, no sé cuál de las dos cosas serán las que le han llevado a matizar la PNL presentada por VOX. Porque, como decía el señor Honrubia, la PNL presentada por VOX hace matizaciones bastante cuestionables sobre la situación de la mujer respecto al alcoholismo; e incide sobre la importancia que tiene el consumo de alcohol en las mujeres y, sin embargo, no mira las estadísticas, porque entre los 15 y 34 años, una horquilla muy amplia, el 24,6 % de las mujeres consume. Sin embargo, no dice que en los hombres es el 38,7 %, o sea, 14 puntos más. La incidencia de la mujer desde el año 1997 es cierto que ha subido 3 puntos, pero, es que lo hemos debatido antes, estamos en una situación de mayor libertad para hacer y decir —repito, para hacer y decir— y eso es un derecho. Con respecto a la maternidad, la verdad es que también ponen ustedes en evidencia lo que están pensando respecto a las mujeres, que solo servimos para lo que ustedes piensan, pero no es así. **(Rumores)**.

Respecto a los jóvenes, ustedes ponen el acento —y usted lo ha dicho— en que roban, tienen agresividad... Vamos, el MENA de VOX, no se escapa mucho. Sin embargo, es el 36 % de los jóvenes,

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 41

28 de diciembre de 2020

Pág. 26

hombres y mujeres, los que beben. El alcoholismo o el consumo de alcohol no entiende de clases sociales, y nos preocupa; es un verdadero problema. Pónganse ustedes a ver las estadísticas bien. El mayor problema está entre los 25 a 41 años, cuando se producen frustraciones laborales, cuando la gente no tiene un trabajo estable, cuando la precariedad laboral está instalada. ¿Y dónde está el alcoholismo? Fíjense en las estadísticas, de 45 a 65 años en los hombres; ahí está el alcoholismo.

Me alegro de que la portavoz del PNV haya puesto el dedo en la llaga, porque ustedes piden, de diez medidas, ocho recentralizadoras; piden duplicar competencias de las comunidades autónomas y, además, piden un sistema de registro centralizado. ¿Qué es eso de un sistema de registro centralizado? ¿Vamos a censar ahora a los que beben y a los que no?

En fin, todo lo que ustedes han planteado está en la Estrategia Nacional de Adicciones, en la Delegación del Gobierno para el Plan de Drogas. Esto permite trabajar con otros ministerios que tienen también muchas competencias con las comunidades autónomas y con la Administración local, como se ha dicho antes. Pero pido que pongan el acento en lo que usted ha nombrado, en los conductores de vehículos; un 23 % de los accidentes son causa de alcohol y drogas. Desde luego, hay que luchar contra el alcohol ilegal; luchemos contra el alcohol ilegal, pero también contra el consumo general de alcohol, legal e ilegal; consumo cero. Eso es lo que les pediría.

El señor **PRESIDENTE**: Vaya terminando, por favor.

La señora **ANDRÉS BAREA**: Sí, solamente un segundo para referirme a la enmienda que plantea el PP, que no mejora nada. Ustedes siempre tienen estudios que nunca vemos.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Finalmente, solo a los efectos de pronunciarse sobre la aceptación o rechazo de las enmiendas, tiene la palabra el señor Tomás Fernández Ríos.

El señor **FERNÁNDEZ RÍOS**: Como hemos comentado con el Grupo Popular, vamos a aceptar parte de las mejoras técnicas que nos han planteado, que, en concreto, serían las referentes a los puntos 1, 4, 6 y 9, con lo cual, ya tenemos redactada de nuevo la PNL sobre la base de esas modificaciones y, por lo tanto, las aceptamos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

— **POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA REVISIÓN DE LAS TASAS IMPOSITIVAS SOBRE EL JUEGO ONLINE Y LA PROHIBICIÓN DE SU PUBLICIDAD. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REPUBLICANO. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/001661 y número de expediente del Senado 663/000067).**

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos con el debate de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Republicano, por la que se insta al Gobierno a la revisión de las tasas impositivas sobre el juego *online* y la prohibición de su publicidad.

Interviene, para su defensa, la señora Marta Rosique.

La señora **ROSIQUE I SALTOR**: Gracias presidente.

Las cifras elevan hasta los casi 47 000 millones anuales, un 0,9 % del PIB, la cantidad total de dinero que mueve el sector del juego. Es una barbaridad, sobre todo si tenemos en cuenta que, en los últimos cinco años, se ha triplicado el número de personas que juegan y apuestan *online*. Ante ello, hoy les presentamos dos propuestas que buscan erradicar de forma efectiva la ludopatía y que van más allá de elaborar un simple estudio.

Son dos propuestas que respetan la distribución competencial, que tienen en cuenta que lo único que puede regular el Estado español son los juegos y las apuestas que sean *online* y no las presenciales. La primera es aumentar el impuesto de las empresas del juego y las apuestas *online*. Inicialmente, el gravamen era de un 25 %, y el Gobierno del Partido Popular lo rebajó al 20 % y, por lo que he visto, en su momento no se pidió ningún informe para rebajarlo, como ahora sí que se está pidiendo. En la negociación de los presupuestos, nosotros hicimos una enmienda pidiendo que se aumentara al 30 % y los partidos del Gobierno entonces no lo aceptaron. Ahora les volvemos a pedir en la Comisión encargada de ello que

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 41

28 de diciembre de 2020

Pág. 27

reconsideren su posición. Si queremos acabar con la ludopatía, habrá que poner obstáculos a las empresas del juego y las apuestas *online*, y una manera de hacerlo es subiendo el impuesto a estas empresas.

La segunda es prohibir toda la publicidad del juego y las apuestas *online*. El Real Decreto de comunicaciones comerciales de las actividades de juego ha sido un avance, y así lo hemos dicho siempre, pero sigue habiendo margen de maniobra. Hay que eliminar la publicidad de la una a las cinco y hay que aplicarla de forma inmediata, no esperar a que acabe la Liga y la Champions.

En definitiva, esperamos que sean coherentes con su voluntad manifiesta de acabar con la ludopatía. La verdad es que nos sorprendió y nos alarmó ver que, en el Real Decreto 35/2020, de 22 de diciembre, las actividades de juegos de azar y apuestas quedaran exoneradas del abono de la aportación empresarial a la cotización a la Seguridad Social. De hecho, nos lo encontramos leyendo el real decreto; ni siquiera se explicó esto en la rueda de prensa. Por ello, ahora, mientras esperamos que se rectifique este real decreto, también esperamos poder llegar a un acuerdo con los partidos del Gobierno. Por eso, estamos trabajando una transaccional para finalmente conseguir erradicar, de la forma más efectiva, la ludopatía.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Antes de continuar, quería decirles que me parece que queda pendiente alguna transaccional. Lo digo para que, tan pronto como puedan, lo pasen a la Mesa para poder repartir las fotocopias a los grupos y luego puedan tener tiempo para las votaciones.

Pasamos a la intervención de los grupos enmendantes. Por el Grupo VOX, tiene la palabra el señor Tomás Fernández Ríos.

El señor **FERNÁNDEZ RÍOS**: Gracias, señor presidente.

El aumento de la oferta de juego *online* en España en estos últimos años ha supuesto también un aumento significativo en el número de jugadores que están escogiendo esta variedad, así como de los volúmenes de negocio que el sector mueve cada año. Aunque no existen datos concretos sobre este aspecto, es un hecho cierto que los problemas de adicción al juego *online* también han aumentado de manera significativa en relación con las adicciones a otros juegos, y tanto las unidades hospitalarias de juego patológico como las diferentes asociaciones que tratan los problemas relacionados con la ludopatía nos están transmitiendo su preocupación sobre esta realidad, ya que en la mayoría de los casos se encuentran sin los recursos suficientes para hacer frente a este nuevo problema.

Nosotros en este tema, y tal y como sucede en el caso de las drogas ilegales, en las que parte de lo que el Gobierno adquiere o decomisa proveniente del tráfico de esas sustancias se destina directamente a los damnificados, sí seríamos partidarios —y siempre, por supuesto, respetando el marco competencial y el principio de lealtad institucional— de que, coordinado por el Gobierno central, se pudieran elevar los tipos aplicables del impuesto para actividades de juegos en línea, siempre y cuando —lo dejamos claro: siempre y cuando— este incremento se aplicara exclusivamente a fines de prevención de las adicciones y especialmente las relacionadas con el juego, pero considerando que en ningún caso pudieran ser destinados a otro fin y mucho menos si lo que se pretende con esta subida es aprovechar esos nuevos ingresos para fomentar actividades ideológicas como procesos de independencia, referéndums ilegales o aperturas de pseudoembajadas, algo a lo que, por desgracia, ya nos tiene más que acostumbrados el grupo proponente con las actividades que normalmente lleva a cabo con fondos públicos destinados a otros fines desde el Gobierno de la Generalitat. Por tanto, que la subida de los impuestos de la actividad del juego vaya destinada a paliar los efectos negativos que esa actividad puede ocasionar creemos que sería un planteamiento lógico.

Por otro lado, en la otra parte de la PNL también se insta a la prohibición de todo tipo de publicidad por parte de estas empresas, propuesta que solicitamos que se suprima, ya que este aspecto ha quedado recientemente regulado en el Real Decreto 958/2020, y porque, en consonancia con el principio general de libertad de empresa, recogido en el artículo 38 de la Constitución española, entendemos que, conforme al ordenamiento jurídico vigente, no puede hacerse una prohibición taxativa de la publicidad de las entidades dedicadas al juego *online* que cuenten —que cuenten— con el debido título habilitante. Aunque ello no es óbice para que, tal y como regula el reciente real decreto, en especial en sus artículos 29 y siguientes, pueda y deba llevarse a cabo un efectivo y duro control sobre dicha publicidad en el marco de la prevención de las adicciones.

Muchas gracias.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 41

28 de diciembre de 2020

Pág. 28

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora María del Carmen González.

La señora **GONZÁLEZ GUINDA**: Gracias, presidente.

Señorías, como ya se ha apuntado, el sector del juego en línea tuvo un balance de 749 millones de euros en 2019, lo que supuso un aumento de un 7,15 respecto al año anterior, según el último informe del sector de juego *online* de la Dirección General de Ordenación del Juego. Asimismo, el informe Análisis del perfil del jugador *online* de 2018, elaborado por la misma dirección general, refleja que el 83 % de las personas que juegan o apuestan en esta modalidad en España tienen una edad comprendida entre los 18 y los 45 años. No obstante, los que más aumentaron con respecto al año anterior fueron los que tienen una edad comprendida entre los 18 y los 25 años. Es este rango de edad, el de jugadores entre 18 y 25 años, una población joven con cifras de paro tan alarmantes con este Gobierno, la que más riesgo tiene de terminar enganchándose a los juegos y apuestas en Internet. Es esta población la que entendemos más ha de preocuparnos, pues además está disminuyendo cada vez más la edad de los jugadores afectados por esta adicción. Ningún jugador con este tipo de adicción reconoce que ha perdido la potestad de decirle no a las actividades lúdicas y la negación del problema es mayor cuanto menor es la edad.

En España, el 32 % de personas que solicitaron tratamiento por adicción lo pidieron tanto por el juego como por las drogas. El número de adictos al juego ha crecido de forma dramática en los últimos años, superando incluso a los que lo son por sustancia. Por supuesto, el excesivo tiempo en casa por motivo de la pandemia del coronavirus ha incrementado la cifra de jugadores *online*, lo que desde el Partido Popular venimos denunciando desde su inicio con distintas iniciativas parlamentarias. Solamente en España el juego en línea se incrementó un 60 % durante la etapa del confinamiento, razón por la que el Gobierno se vio obligado a poner un límite al uso y a la publicidad del mismo en el Real Decreto 11/2020, de 31 de marzo, algo que después se ha concretado en el Real Decreto del 3 de noviembre, de Regulación de comunicaciones comerciales de las actividades del juego. Un real decreto tramitado, como nos tienen acostumbrados, a su manera, de forma radical y drástica, sin atender al sector y sin búsqueda de consensos en sede parlamentaria.

Entendemos, por tanto, que esta PNL, señorías de Esquerra, es extemporánea —la presentaron el 4 de noviembre, al día siguiente—, ya que, además, tal y como anunció el secretario de Estado de Consumo y Juego en comparecencia en sede parlamentaria, el 25 % de la recaudación en tasas del juego se destinará a asociaciones y entidades implicadas en la lucha contra las adicciones al juego y a la promoción de políticas de juego responsable. Pues bien, con ello queremos recalcar nuestra preocupación en cuanto a la recaudación anunciada por el director general de Ordenación del Juego, ya que, teniendo en cuenta que estamos hablando de un juego problemático asociado a adicción sin sustancia, lo lógico es que se haga en colaboración o desde la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas y que desde la Conferencia Sectorial del Plan Nacional sobre Drogas se incardinan y coordinen con las distintas administraciones las acciones que surjan de la Estrategia Nacional de Adicciones, ya que, repito, estamos hablando de juego patológico normalmente con trastornos comórbidos asociados.

Asimismo, nos preocupa la adjudicación a las asociaciones e instituciones de esos ingresos del 25 % de las tasas del juego *online*. Estaremos vigilantes para que se haga en concurrencia competitiva para evitar el fiasco al que este Gobierno nos tiene acostumbrados con las adjudicaciones a dedo, como con la del 0,7 % del impuesto de sociedades para fines sociales, dadas —repito— a dedo, tras haber tenido a muchas de las asociaciones del tercer sector trabajando durante varios meses en proyectos que pensaban presentar en concurrencia competitiva, que ya digo que no se produjo.

Por tanto, y a pesar de la extemporaneidad de la PNL, como he dicho, sí habíamos presentado una enmienda de mejora, y a la espera de que sea aceptada o no —creemos que no, por lo que se nos ha comunicado—, anunciamos nuestra abstención y seguiremos trabajando para que sea efectivo lo expuesto anteriormente respecto a su competencia, que entendemos debe ser desde la Estrategia Nacional de Adicciones, dependiente de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas del Ministerio de Sanidad. Y, por supuesto, estaremos vigilantes en el modo de adjudicación de lo recaudado por las tasas. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Daniel Viondi.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 41

28 de diciembre de 2020

Pág. 29

El señor **VICENTE VIONDI**: Gracias, presidente.

Lo primero sobre este asunto —siempre lo hemos hablado aquí y se ha hablado también en el Congreso— es que ha habido un salto cualitativo muy importante. Cuando gobernaban los señores que se sientan en la bancada derecha el tema del juego no aparecía; de hecho, si algo aparecía era para tomar decisiones como bajar la tasa del juego estatal del 25 al 20 %. No existía para controlar la aplicación de la Ley del Juego mientras se expandían por doquier los operadores de juego *online* y, allí donde gobiernan en comunidades autónomas, del juego presencial. Y ahora estamos en un salto cualitativo importante, tanto en la gestión que hace este Gobierno y algunos Gobiernos autonómicos, como también en la posición que parece tener el grupo que anteriormente he mencionado. Ahora parece que están preocupados por la ludopatía, están tan preocupados que incluso se contradicen: si ellos lo bajaron, ahora lo quieren volver a subir; es el efecto de estar en la oposición. Ahora les parece escaso este real decreto que se ha puesto en marcha, incluso se han atrevido a decir que imitaba el suyo, el suyo que nunca nadie vio. Es como casi todas las leyes, los estudios y los programas que deja el PP, siempre en un cajón bien cerrado, con una llave que solo tienen ellos y que ningún otro grupo parlamentario llega a conocer nunca. Lo digo en relación con el real decreto del juego, con la Ley de Cambio Climático y con tantas y tantas iniciativas que cuando están en la oposición reivindican, pero que cuando son Gobierno nunca han puesto en funcionamiento. Pero en algo sí que han sido coherentes: han sido coherentes en que siempre han manifestado, tanto antes como ahora, que están preocupados por el sector del juego, pero ¿por qué tanta preocupación? Primero ustedes les invitaron a que se autorregularan, que es su praxis ideológica, y al final nos damos cuenta de que donde aplican ustedes la autorregulación hay desfase, descontrol, como ha existido en el sector del juego *online* y en el sector del juego presencial allá donde ustedes gobiernan. Y, mire, escucharle a usted, señora del Grupo Popular, hablar de adjudicaciones a dedo en la Comunidad de Madrid, donde se acaba de inaugurar una cosa que llaman hospital cuya función realmente no conocemos, que no tiene profesionales sanitarios, no tiene camas y ha costado más de 100 millones de sobrecoste, a dedo... **(Protestas.—Varios señores diputados: ¡Al tema!—Un señor diputado: ¡Vaya a verlo!).**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Viondi, ciñase al tema, por favor.

El señor **VICENTE VIONDI**: No sabía yo que el hospital que no es hospital, que no tiene profesionales y que le faltan camas y que ha costado más de 100 millones de sobrecoste les pusiera tanto, pues todo eso se dio a dedo; son adjudicaciones del Gobierno del Partido Popular. **(Rumores).**

Creo que es un tema muy interesante el que trae el Grupo Parlamentario Republicano, es un tema que a todos nos preocupa y es verdad que es un ámbito que afecta a distintas administraciones y donde todos y cada uno tenemos responsabilidades, en el juego presencial básicamente lo tienen las comunidades autónomas y también los ayuntamientos, y el juego *online* está dentro del marco estatal. Por eso, creemos que el espacio para llegar a acuerdos sobre el régimen jurídico y fiscal de todas las tasas de juego debe hacerse en un órgano que es de relación y de coordinación entre todas las administraciones, que es el Consejo de Política de Juego. Así, le hemos propuesto al Grupo Republicano —y lo extendemos al resto— que ese sea el espacio para poder hacer análisis, para tomar decisiones y para llegar a acuerdos. Porque hay una decisión que no puede darse: no puede haber ningún Estado de Nevada en España. Así, a día de hoy, con las fórmulas que han aplicado distintos Gobiernos y todos siempre con el mismo sesgo, es decir, conservador —repito, Partido Popular y a la vez Ciudadanos—, nos hemos encontrado con que hay comunidades autónomas a las que durante este periodo de pandemia ustedes han bonificado las tasas autonómicas al 100 %; al 100 %. En algunos ayuntamientos les han rebajado también sus bonificaciones. Por tanto, una cosa es decir y otra es hacer, y ustedes nos tienen acostumbrados a que cuando están en la oposición dicen una cosa y cuando gobiernan hacen radicalmente lo contrario.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Les comento que la enmienda de Unidas Podemos se ha retirado y que, por lo tanto, pasamos ahora a la fijación de posiciones.

Por el Grupo Vasco, tiene la palabra la señora Nerea Ahedo.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 41

28 de diciembre de 2020

Pág. 30

La señora **AHEDO CEZA**: Muchas gracias.

Nos presenta el Grupo Republicano una propuesta de elevar los tipos del impuesto para actividades del juego y a nosotros no nos parece a priori ni bien ni mal, pero entendemos que sería mucho mejor revisar el gravamen y estudiar ese posible aumento. Nosotros no solemos entrar en cuestiones tributarias, pero en este caso es un tributo concertado de normativa común, con lo cual tendríamos que trasponerlo sin más a la normativa foral.

En cuanto al segundo punto, que habla de la prohibición de campañas publicitarias, y ya se ha comentado por algunas personas, la publicidad *online* ya está regulada en este momento y lo que habría que hacer es valorar si es eficaz. Lo que sí creo es que sobre la regulación de la publicidad debería ser igual la *online* que la presencial. La presencial generalmente suele tener condiciones más restrictivas y tendríamos que analizar, precisamente por esa desigualdad en el tratamiento, que lo que estamos haciendo es llevar a unas personas de un lado a otro en vez de solucionar el problema.

Finalizo. Hay dos enmiendas que yo entiendo que no serían aceptables, pero me explico por qué, y es que dar a un tributo un destino finalista contraviene el principio de unidad de caja. Entonces, no podemos decir que lo que se vaya a sacar de los tributos del juego va a ir destinado a algo específico; irá al fondo común y luego de ese fondo común ya se asignarán, según presupuesto, las partidas de gasto, pero aquí hay dos enmiendas que hablan de un destino finalista de un tributo; igual es desconocimiento, pero creo que no es posible.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo Unidas Podemos, tiene la palabra el señor Pedro Antonio Honrubia.

El señor **HONRUBIA HURTADO**: Gracias, presidente.

La actitud del Grupo Popular respecto de las apuestas creo que se refleja muy bien en dos palabras, Rafael Catalá, que además es ejemplo perfecto de puertas giratorias: 2005-2011 trabaja para Codere; pasa al Gobierno; sale del Gobierno y vuelve a Codere, y se refleja también en todas las negociaciones que se tienen en esta misma Comisión cuando se trata algún tema relacionado con apuestas, donde siempre y sistemáticamente se empeñan en incluir que hay que escuchar al operador, tener en cuenta la opinión del operador, etcétera.

Nosotros desde siempre hemos denunciado el peligro que suponen las apuestas, ya que las calificamos como la heroína del siglo XXI. Siempre hemos denunciado que se intente de alguna forma dar una imagen de que apostar supone una actividad lúdica, una actividad de ocio y el peligro que eso tiene, sobre todo, para las personas más jóvenes. Hemos denunciado que se asocie el ganar en el juego a la imagen de éxito social y éxito personal, tanto por la publicidad asociada a famosos, como por la propia exaltación de la ganancia en el juego como si fuera algo fácil y algo sencillo de obtener, como se ha hecho habitualmente a través de la publicidad. Hemos denunciado la invasión salvaje que hemos tenido que vivir en estos últimos años en todos los ámbitos, en la radio, en la televisión, en Internet, en las camisetas de los equipos deportivos, etcétera. Y, por supuesto, hemos denunciado la proliferación de casas de apuestas en los barrios populares y sus cercanías, entre otras cosas, a centros de estudios, institutos, colegios, etcétera. Por tanto, creemos que la opinión de nuestro grupo en ese tema es clara.

También es clara la opinión que tenemos sobre los operadores que actúan de esta manera, que para nosotros son carroñeros que se aprovechan de la precariedad y de la pobreza, dando falsas esperanzas de éxito a personas que viven en situaciones económicas muy difíciles y a las que acaban muchas veces arruinando definitivamente la vida cuando caen en sus garras y les arrebatan todo lo que tienen y arrastran además con ello a la familia. De hecho, recientemente la Organización Rebelde hizo un acto en una biblioteca en el cual se llevaron apuntes, se llevaron libros para estudiar para demostrar que era más fácil hoy en día acceder a una casa de apuestas que acceder a una biblioteca. Y también en el ámbito donde nos corresponde a nivel de Gobierno, donde podemos actuar, que es a través del Ministerio de Consumo, hemos actuado con la regulación de la publicidad del juego.

Creemos que el decreto que se ha hecho es un primer paso valiente y es importante para poner el cerco al descontrol que existía en dicha publicidad y que, además, va directamente a tratar de impedir que se siga presentando esta actividad como una actividad lúdica vinculada al éxito social y a la ganancia rápida y segura. Por tanto, todo aquello que vaya en contra de esta lacra y toda medida que se pueda aceptar a nosotros nos parecerá bien y estamos a favor de que, en su caso, se estudie y se produzca una subida de los tipos asociados al impuesto sobre actividades del juego, como también estamos a favor de

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 41

28 de diciembre de 2020

Pág. 31

que las comunidades autónomas, en el ámbito de sus competencias, suban los tipos ese 20 % de margen que tienen sobre el tipo estatal.

El señor **PRESIDENTE**: Vaya terminando, por favor.

El señor **HONRUBIA HURTADO**: Termino.

Apoyaremos la propuesta, una vez que hemos negociado una transaccional.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Finalmente, y a los solos efectos de pronunciarse sobre la aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas, tiene la palabra la señora Marta Rosique.

La señora **ROSIQUE I SALTOR**: Como he expuesto, si nos dan unos minutos de receso, les presentaremos una transaccional con el Grupo Socialista y Podemos.

El señor **PRESIDENTE**: Antes de pasar votaciones, dejaremos un tiempo de cinco minutos básicamente porque falta una transaccional y falta también la última proposición no de ley para acabar de concretar las enmiendas que quedan vivas. En todo caso, luego haremos un repaso del número de miembros de cada grupo para tener claros los resultados. Cinco minutos y votamos. Gracias. **(Pausa)**.

### VOTACIONES.

El señor **PRESIDENTE**: Una vez finalizado el debate de las proposiciones no de ley, vamos a proceder ahora a su votación. Si les parece bien, antes de empezar vamos a comprobar el número de asistentes por cada grupo. Por el Grupo Parlamentario Socialista, quince asistentes; por el Grupo Parlamentario Popular, doce; por el Grupo Parlamentario VOX, tres; por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, dos; por el Grupo Parlamentario Republicano, dos, y por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJPNV), uno. Los otros grupos no han asistido y, por tanto, en las votaciones están presentes los grupos nombrados.

Procedemos a la votación de las proposiciones en el orden en que figuran en el orden del día. Proposición no de ley por la que se insta al Gobierno a elaborar un estudio de las consecuencias que la pandemia del COVID-19 está produciendo en el incremento del consumo de hipnosedantes y a realizar una campaña de información y sensibilización alertando del riesgo del consumo abusivo de estas sustancias. Es una proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, a la que se suma la enmienda de adición de Unidas Podemos.

#### **Efectuada la votación, dijo**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad. **(Aplausos)**.

Segunda proposición no de ley, presentada también por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por la que se insta al Gobierno a que el Ministerio de Igualdad o cualquier otro no utilicen eslóganes que inciten al consumo de alcohol. Se va a votar en sus propios términos.

#### **Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 20.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Tercera proposición no de ley, sobre riesgos emergentes relacionados con la pandemia del COVID-19 para los consumidores de drogas. El autor es el Grupo Parlamentario Socialista y se va a votar en los términos de la transaccional.

#### **Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 29; en contra, 6.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

La cuarta proposición no de ley, sobre regulación de las fórmulas de pago en actividades de juegos de apuestas, presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, se vota en los términos de la transaccional.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 41

28 de diciembre de 2020

Pág. 32

### Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad. **(Aplausos)**.

La quinta proposición no de ley es la relativa a reforzar la prevención y atención a las adicciones durante la etapa de nueva normalidad. El autor es el Grupo Parlamentario Socialista y se vota en sus propios términos.

### Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 1; abstenciones, 12.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

La sexta proposición no de ley es la relativa a la adopción de medidas preventivas y para la erradicación de la adicción al alcohol. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX, se vota en los términos de la transaccional.

### Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Séptima proposición no de ley, por la que se insta al Gobierno a la revisión de las tasas impositivas sobre el juego *online* y la prohibición de su publicidad. El autor es el Grupo Parlamentario Republicano y se va a votar en los términos de la transaccional.

### Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 20; en contra, 3; abstenciones, 12.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la proposición no de ley.

Al no haber más asuntos que tratar, levantamos la sesión. Muchas gracias y que acaben de pasar buenas fiestas estos días.

**Eran la una y cincuenta y cinco minutos de la tarde.**